

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**SE PUBLICA LOS LUNES****SUMARIO**

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 10 del actual. — Orden del día para la sesión de 16 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL: Acta de la sesión de 9 del presente.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Concurso para contratar la instalación de un establecimiento de clasificación y transformación de basuras. — **Cementerios:** autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales. — Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas. — Subastas pendientes de celebración; para contratar el suministro de calcetines con destino a los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma; para contratar la enajenación de los objetos procedentes de exhumaciones verificadas en los Cementerios municipales; para contratar el suministro de alpargatas con destino a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue; para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y gomas para la Institución municipal de Puericultura. — Pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de afirmado, encintado y cunetas en los trozos primero y segundo de la prolongación del paseo del Canal y entrada al Nuevo Matadero; para contratar las obras de encintado, cunetas y empedrado de microgranito en la calle de Fuenterrabía y paseo de la Florida, y para contratar la construcción de un edificio destinado a Tenencia de Alcaldía, Casa de Socorro y Juzgado municipal del distrito de la Universidad. — Anuncio relativo al expediente de ensanche y reforma de alineaciones entre la calle de Zaragoza y la del Arenal. — Otro relativo a la adjudicación de parcelas in edificables a solar que posee, con fachada a las calles de Lope de Rueda e Ibiza, la Sociedad *El Financiero*. — Otros determinando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Balance de las operaciones de ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche hasta fin del mes de julio. — Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRA MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos. — Servicios prestados por los Guardias municipales. — Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales. — Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

SANIDAD: Resumen de los trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad e Higiene durante el mes de julio.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles. — Recaudación en el Mercado de ganados. — Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 16 al de 22 julio de 1923.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1923. — *Extracto.* — Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don

Faustino Nicoli Nizza. — Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Herrero, Camacho, García Cortés, Gómez Jiménez, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, Noguera, Onís, Pelegrín, Saborit, Sáinz de los Terreros y Serrano Jover.

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los señores Marcos, Ortiz y Pelegrín, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS: 1.º Expresar al Ayuntamiento de Valencia la gratitud del Municipio madrileño, por las atenciones y agasajos dispensados a la Comisión de señores Concejales que ha ido a dicha ciudad, acompañando a la Banda municipal.

Asuntos al despacho de oficio.

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual y dejarla a disposición de los señores Concejales.

3.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso en el recurso seguido por la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII», sobre revocación de providencia gubernativa fecha 31 de diciembre de 1921, que desestimó alzada de la recurrente contra la imposición de multas por la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, por cuya sentencia se declara la incompetencia de dicho Tribunal para conocer del fondo del asunto planteado en la demanda inicial del pleito por falta del requisito establecido en el artículo 6.º de la ley de 22 de junio de 1894, sin el cual no pudo interponerse el recurso promovido.

4.º y 5.º Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados durante el primer trimestre por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche en ejercicio.

6.º Quedar enterado del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de julio próximo pasado por cuenta del presupuesto del Ensanche.

7.º y 8.º Conceder uno y dos meses de licencia, respectivamente, a los señores Concejales, D. Manuel Rodríguez y D. Clemente Velarde, para que puedan atender al restablecimiento de su salud.

9.º Adjudicar en definitiva a favor de D. Juan Zúñiga Bello, el remate de la subasta verificada para la adquisición de paños y forros con destino a la confección de uniformes para el personal subalterno de oficinas centrales, con la baja del 4'50 por 100 en los precios tipos.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Casimiro Roa Erostarbe, con su esposa e hija, a Arganda (Madrid).

D. José Hernández Amezcua, con su esposa, a Carabanchel Alto (Madrid).

D. Ramón Dalmau Falces, a Mombrio (Tarragona).
Doña Feliciano Manzano García, a Getafe (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

TERCERA.—Policía urbana.

11. Conceder licencia a la Unión Alcohólica Española, Sociedad Anónima, para fábrica de levadura y aprovechamiento de los residuos, de conformidad con los informes que constan en el expediente, entendiéndose esta licencia con carácter provisional, hasta que instalada la maquinaria e informado favorablemente por los técnicos acerca de su funcionamiento, se conceda la licencia definitiva.

SEXTA.—Ensanche.

12. Aprobar, de conformidad con la Comisión de Fomento, el expediente de revisión de precios de la contrata adjudicada a D. Manuel de Cabo y Pollán, de construcción y conservación de empedrados de material granítico en el período comprendido desde el 1 de agosto de 1919 al 30 de septiembre de 1921, en la cuantía de 144.424'17 pesetas, por lo que afecta al presupuesto del Interior y de 12.123'75 por lo que se refiere al del Ensanche, cantidades que una vez reconocidas por el Ayuntamiento, Junta municipal y Autoridad gubernativa, a la cual habrá de remitirse el expediente, se satisfará con cargo al primer presupuesto ordinario o extraordinario que se redacte.

Votaron en contra los Sres. Saborit, Alvarez Herrero y García Cortés.

13. Aprobar el dictamen en el que en vista del criterio del Sr. Letrado consistorial y reproduciendo el emitido en 23 de mayo último, propone la concesión de licencia a la Sociedad Anónima «Linoleum Nacional», representada por su Consejero delegado, D. Eduardo Ortiz de la Torre, para construir los diferentes pabellones proyectados para la expresada industria en terrenos de dicha Sociedad, situados en la tercera zona del Ensanche, con fachada al paseo de Embajadores y proyectadas calles de Riego y Alicante, con sujeción a los planos y Memoria presentados, informes de los técnicos municipales, reglas aplicables de las vigentes Ordenanzas, y con la exención de los derechos de tira de cuerdas, construcción y demás que afecten a la misma, dada la aplicación industrial de los edificios y estableciendo en la licencia, que se expida a dicha Sociedad que esta autorización tendrá tan sólo carácter provisional y sin derecho a indemnización alguna por parte de este excelentísimo Ayuntamiento el día que éste inicie la apertura de la proyectada calle de Alicante o de cualquier otra de carácter oficial, para las que precise la demolición total o parcial de las construcciones hechas o proyectadas por la expresada Sociedad y que se hallen fuera de las alineaciones oficiales, compromiso que deberá formalizarse por medio de la correspondiente acta administrativa, en cuyo documento para que tenga la debida validez, se tendrá en cuenta las indicaciones contenidas en los informes de los señores Letrados consistoriales.

Y desestimar por extemporánea y por falta de justificación la reclamación presentada en 10 de enero del presente año por D. Francisco Carrero y Gayo, solicitando se deniegue la licencia pedida por la Sociedad «Linoleum Nacional» en cuanto afecte a las construcciones que dificulten la apertura de la calle de Alicante y exigiendo se proceda por dicha Sociedad a demoler la construcción situada en terrenos que en su día han de destinarse a la expresada calle.

A petición del Sr. Saborit, el Sr. Noguera, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio los cinco dictámenes expresados a continuación:

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de gasolina, en un *garage* establecido en la calle de García de Paredes, 17.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de gasolina, en un *garage* situado en la calle de O'Donnell, 19.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de gasolina, en un *garage* establecido en el paseo del General Martínez Campos, 19.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de gasolina, en un *garage* situado en la calle de Hermosilla, 29.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito de gasolina, en un *garage* situado en la calle de Rodríguez San Pedro, 7 y 9.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda.

14. Reconocer un crédito de 2 994 pesetas, a favor del obrero fijo de Parques y Jardines, Manuel Loro Hidalgo, importe de los jornales no percibidos durante el tiempo que ha permanecido en el Ejército de Africa, y proceder al abono de la expresada cantidad con cargo al concepto 562 del capítulo XI, artículo único del presupuesto de gastos vigente, para gastos imprevistos.

15. Proceder con toda urgencia a ejecutar las acciones correspondientes en defensa de los derechos de la Villa, a fin de que se reconozca por el Gobierno la improcedencia de redimir como censos, cual en la actualidad viene haciéndolo, los derechos de la Villa sobre los terrenos de la ribera del Manzanares, atendiéndose para ello a las siguientes bases, que como fundamento deben plantearse:

Primero. Que dichos terrenos constituyen bienes de aprovechamiento comunal, reconocido por el Poder público, y excetuados de la desamortización.

Segundo. Que por excepción existen algunos lavaderos que pasaron a ser de propiedad por el arreglo pactado por escritura de permuta en el año 1876.

Tercero. Que los demás lavaderos no comprendidos en la anterior excepción, corresponden al común de la Villa que los tiene cedidos en arrendamiento.

Cuarto. Que el arreglo del año 1876, consistió en la cesión por la Villa de sus derechos de propiedad a cambio del capital percibido y las mejoras realizadas.

Quinto. Que como dicho arreglo, no consistió en la redención de censos no puede servir de base para otros que se han pretendido o se pretendan después, y menos aún por los individuos que no se acogieron al acuerdo dentro de los plazos marcados.

Sexto. Que aun negando todas las alegaciones anteriores no sería al Estado a quien le correspondería interponer en asunto que sólo afecta a la Villa, como propietaria de los terrenos.

TERCERA.—Policía urbana.

16. Conceder licencia a la Sociedad Anónima «Perfumería Gal», para instalar siete electromotores, con fuerza total de 84'70 caballos, en el paseo de San Bernardino, 10, con sujeción a los informes que constan en el expediente; desestimándose la reclamación formulada por infundada.

17. Conceder licencias a D. Eustaquio Cañil, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer un taller de herrero-cerrajero e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la calle del Tutor, 19.

18. Conceder licencias a D. Diomedes Pardo, para una fábrica de peines e instalación de un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 1 de la calle del Divino Pastor, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

19. Conceder licencia a D. Martín Obiols, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer una fábrica de gorras e instalar un electromotor de 0'50 caballos de fuerza, en la casa número 19 de la calle de Segovia.

20. Conceder licencia a D. Jerónimo Zaballos, para establecer un taller de herrero-cerrajero e instalar dos electromotores, con fuerza total de cuatro caballos, en la casa

número 3 de la calle de San Mateo, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

21. Conceder licencia a D. Silvestre Manzano, de conformidad con los informes que constan en el expediente, para establecer un *café bar*, en la casa número 31 de la calle del Almendro.

22. Conceder licencia a D. Sebastián López, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer un *café económico* y fábrica de churros, en el número 19 del paseo de las Delicias.

23. Conceder licencia a D. Ginés Navarro, para establecer un depósito de carretillas de madera, en la calle de Antillón, con vuelta a la de Doña Urraca, solar, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

24. Conceder licencia a D. Tomás García Cano, con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer un depósito de carbones, en la casa número 5 de la calle de San Nicolás.

25. Conceder licencia a la Sociedad Anónima «Seleccine», para la venta y alquiler de películas en la casa número 27 de la calle del Arenal, con sujeción a los informes que constan en el expediente y con la prescripción que señala la Junta Consultiva de Obras, y desestimar la reclamación formulada.

26. Conceder licencias a la «Fundición Tipográfica Nacional», con sujeción a los informes que constan en el expediente, para establecer fundición de tipos e instalar un electromotor de 0'50 caballo de fuerza, en la Ronda de Atocha, 15 triplicado.

27. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar previa subasta que se anunciará al efecto, la adquisición de 417 pantalones de paño para los individuos de la Guardia de Policía urbana, cuyo importe se calcula a efectos de la constitución de fianza en 12 510 pesetas, que serán cargo al capítulo II, artículo 3.º, concepto 104 del presupuesto vigente; modificando la conclusión 4.ª de las facultativas en el punto que se refiere a la recepción de las prendas que se realizará por la Subcomisión que designe esta Comisión, la cual podrá ir acompañada de los peritos que cada Vocal quiera llevar al acto de recepción, además del Inspector Jefe de la Guardia de Policía urbana y del perito sastre que designe la Cámara de Industria, quedando subsistente de la expresada condición lo relativo al levantamiento del acta de dicha recepción.

A petición del Sr. Onís el primero y segundo; del señor Saborit el tercero, y del Sr. Alvarez Herrero el cuarto, quedaron, sobre la mesa los cuatro siguientes dictámenes:

Proponiendo la concesión de licencia para la explotación de un horno de bollos, en la calle de Mesón de Paredes, 25.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos establos con 20 reses, cada uno, en la calle de Donoso Cortés, 1.

Proponiendo que en terrenos cedidos por la Asociación de Ganaderos del Reino, se proceda a la construcción provisional de un local destinado a Inspección sanitaria de Aragón, y que su importe de 19.217'15 pesetas, sea cargo al crédito consignado en el capítulo VI, artículo 3.º, concepto 454 del presupuesto.

Proponiendo que no resultando responsabilidades exigibles por la adquisición de leña con destino al Matadero, sea sobreesido el expediente incoado al efecto y que se reconozca e incluya en el próximo presupuesto un crédito de 15.644'24 pesetas, para abono de los suministros de dicho artículo hechos por el contratista, Sr. Gibaja.

CUARTA.—Fomento.

A petición del Sr. Onís, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de los presupuestos formulados por la Dirección de Fontanería Alcantarillas, para obras de saneamiento del subsuelo, importantes pesetas 2.283.455'46, y que se encomiende su ejecución, previa excepción de subasta, a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, como ampliación de su contrata.

28. Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la autorización que señala el artículo 44 del Real

decreto de contratación de servicios municipales y provinciales de 22 de mayo de 1923 para que, en tanto se redactan los pliegos de condiciones y se verifica la subasta definitiva para suministro de carbones a las dependencias municipales, se anuncie un concursillo por término de diez días al efecto de que provisionalmente y en la proporción mensual de 51.950 kilogramos de carbón mineral y 17.030 de carbón vegetal, pueda atenderse a tan importante servicio.

29. Conceder licencia a D. Ramón Sánchez Diezma, para construir un pabellón destinado a fundición de metales en el solar número 205 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio, sin que ello prejuzgue la resolución que pueda adoptarse por lo que se refiere al ejercicio de la industria y siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

30. Conceder licencia a D. Agustín Gómez, para construir una casa en el solar número 25 de la calle de Teruel, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

31. Conceder licencia a D. Jesús Espiga, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior, para construir una casa en el sitio conocido por Cerro de Valdenarros, con entrada por la carretera de Andalucía, Extrarradio.

32. Conceder licencia a D. José L. de Letona, para construir un pabellón destinado a encerrar los coches en el interior de la finca número 2 de la calle de Francisco Zea, Extrarradio, con iguales prescripciones y cláusula que a los anteriores.

Los Sres. Saborit y Alvarez Herrero, consignaron sus votos en contra de los cuatro anteriores acuerdos.

33. Se dió cuenta del dictamen proponiendo la concesión de licencia a D. Pedro Gancedo Rodríguez, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Almacenes Rodríguez», para instalar vitrinas y escaparates en la parte baja de la fachada del oratorio del Caballero de Gracia que da a la Avenida del Conde de Peñalver, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

Fué aprobado con la adición propuesta verbalmente por el Sr. García Cortés, de que la concesión que se otorga esté sujeta al abono de los derechos correspondientes que determine la Contaduría de Villa.

34. Conceder licencia a D. E. Bonilla, para verificar obras de reforma en la casa número 12 de la calle de Santa Catalina, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente.

35 a 38. Conceder en concepto de socorro y por una sola vez las cantidades que a continuación se expresan, con cargo todas al capítulo IX, artículo 4.º, concepto 467 del presupuesto vigente:

A doña Petra Parra Ranz, como viuda del obrero de Limpiezas, Julián Navarro Puertas, 75 pesetas.

A doña María Candela, como madre del obrero de Limpiezas, Juan Admer Candela, 75 pesetas.

A doña Irene Aijón Herranz, como viuda del obrero de Arbolado, Nicolás de Andrés, 75 pesetas.

A doña Concepción y doña Soledad Sánchez González, como hijas del obrero de Arbolado, Julián Sánchez, 100 pesetas.

39. Conceder la jubilación que tiene solicitada al obrero del ramo de Arbolado, Celestino Cortina Rodríguez, asignándole el haber diario de 2'50 pesetas, que serán cargo al capítulo IX, artículo 10 del presupuesto vigente.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

A petición del Sr. Saborit, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo el nombramiento de la Comisión que ha de representar a la Excmo. Corporación en el Congreso de Pediatría que ha de celebrarse en San Sebastián.

40. No mostrarse parte en el sumario que se instruye por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Uni-

versidad, con motivo del hurto de varias mantas y sábanas en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder en su día.

41. Desistir, de conformidad con lo informado por el Sr. Decano de los Letrados consistoriales, de sostener la apelación contra auto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro por el cual se deniega la pretensión del Ayuntamiento para que la cuenta corriente de la fundación Goyeneche en el Banco de España y dividendos del capital se considerasen afectos a las resultas del pleito que sigue esta Corporación con la citada fundación acerca de haber sido elegida indebidamente la ciudad de San Sebastián para la construcción del Hospital o Asilo que estatuye la misma.

42. Aprobar la cesión a D. Manuel Bartolomé Cossio y D. Antonio Ruiz Benellán, de la parcela de terreno en el Cementerio civil de 3'28 metros de fachada por 2'64 de fondo en el cuartel segundo de adultos, previo pago de la cantidad de 432'50 pesetas a que ascienden los 8'65 metros cuadrados que en total mide dicha parcela a razón de 50 pesetas metro, según la tarifa del presupuesto vigente, debiendo cumplir los interesados lo que determina el Apéndice número 17 del mismo y el Reglamento de Cementerios, concediéndose la licencia para la construcción de las dos sepulturas con arreglo al plano firmado por el Arquitecto D. Bernardo Giner.

PROPOSICIÓN

43. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva la suscripta por los Sres. De Miguel, Alvarez Herrero y Nicoli, interesando se acuerde solicitar de la Dirección del Canal de Isabel II, que para poder circular peatones y carruajes por la calle de Alonso Cano, hasta el paseo de Ronda, sea cubierto el canalillo en el ancho de esta calle, o se construya un puente provisional, y con ello se evitarán los grandes rodeos que el vecindario se ve obligado a realizar, para trasladarse de una a otra parte de la calle mencionada, lo mismo que sucede a los de otras calles laterales a ésta.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

Orden del día para la sesión de 16 de agosto de 1923

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por la que se admite la dimisión del cargo de décimo Teniente de Alcalde, al Sr. Concejal D. Manuel Rodríguez, y se nombra para sustituirle a D. Mariano García Cortés.

3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando la conformidad del propietario de una parcela expropiable de la calle de la Reina, 13, con la tasación hecha por el Arquitecto municipal, en 6 de octubre de 1921, que se eleva a 5.967'89 pesetas.

4. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Muñoz Yusta y otros cuatro Oficiales segundos de la sección de Contabilidad, contra el ascenso de D. Mariano Jiménez, a Oficial primero.

5. Comunicación de los Sres. Noguera y Sáinz de los Terreros, en solicitud de licencia.

6. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

TERCERA.—Policía urbana.

7. Proponiendo la concesión de licencia para la explotación de un horno de bollos, en la calle de Mesón de Paredes, 25.

8. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos establos con 20 reses, cada uno, en la calle de Donoso Cortés, 1.

9. Proponiendo, que en terrenos cedidos por la Asociación de Ganaderos del Reino se proceda a la construcción provisional de un local destinado a Inspección sanitaria de Aragón, y que su importe de 19.217'15 pesetas, sea cargo al crédito consignado en el capítulo VI, artículo 3.º, concepto 454 del vigente presupuesto.

10. Proponiendo, que no resultando responsabilidades exigibles por la adquisición de leña con destino al Matadero, sea sobreseído el expediente incoado al efecto y que se reconozca e incluya en el próximo presupuesto un crédito de 15.644'24 pesetas, para abono de los suministros de dicho artículo hechos por el contratista, Sr. Gibaja.

CUARTA.—Fomento.

11. Proponiendo la aprobación de los presupuestos formulados por la Dirección de Fontanería Alcantarillas, para obras de saneamiento del subsuelo, importantes 2.283.455'46 pesetas, y que se encomiende su ejecución, previa excepción de subasta, a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, como ampliación de su contrata.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

12. Proponiendo el nombramiento de la Comisión que ha de representar a la Excmo. Corporación en el Congreso de Pediatría que ha de celebrarse en San Sebastián.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA.—Gobernación.

13. Proponiendo se acceda a la excedencia solicitada por un Auxiliar de Administración, amortizándose la vacante en armonía con la Base 2.ª del vigente presupuesto.

14. Proponiendo se haga la declaración de excedencia de un Jefe de Negociado de primera clase de Contabilidad.

15. Proponiendo mostrarse parte en sumario que se instruye por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Latina, con motivo de una sustracción de efectos en el Negociado de Estadística.

SEGUNDA.—Hacienda

16. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 1.350 pesetas, a favor de un guardia municipal, por jornales del tiempo que estuvo suspenso.

17. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el presupuesto del año próximo, de un crédito de 10.039'64 pesetas, a favor de un Procurador consistorial por gastos judiciales sufridos durante el año último.

18. Proponiendo la clasificación de una Maestra de las Escuelas municipales, asignándole el haber pasivo de 3.600 pesetas anuales.

19. Proponiendo el reconocimiento y abono, con cargo al capítulo IX, artículo 6.º, concepto 505 del vigente presupuesto, de un crédito de 468'75 pesetas, a la Compañía Madrileña de Teléfonos, importe de varias facturas.

20. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la subasta del solar número 29 de la calle de Buenavista, en el precio tipo de 3.164'61 pesetas.

21. Proponiendo la adaptación del personal de *chauffeurs* a la plantilla del presupuesto actual.

22. Proponiendo el abono de los jornales devengados en el tiempo que estuvo prestando servicio en el Ejército de Africa, a un cantero de Vías públicas, con cargo al capítulo XI, Imprevistos, del presupuesto vigente.

TERCERA.—Policía urbana.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una columna anunciadora en la plaza de Colón, con vuelta a la calle de Jorge Juan.

24. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería sita en la calle de Cañizares, 3.

25. Proponiendo la renovación de licencia de la industria de molienda de mineral y grano, en la calle de la Batalla del Salado, 14.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción, en el paseo de la Castellana, número 42.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción, en la calle de San Agustín, 13.

28. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de las Delicias, 10.

29. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una fábrica de aislamiento de cables eléctricos, tubos aislantes e instalar caldera de calefacción y 18 electromotores, con fuerza total de 131'50 caballos de fuerza, en el paseo de las Delicias, 109.

30. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una cerrajería e instalar dos electromotores con fuerza total de cuatro caballos, en el Cerro de la Plata, derecha de la calle del Pacífico.

31. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un almacén de lubricantes, tinta de imprenta, fábrica de masilla de vidrieros e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la Ronda de Atocha, 23.

32. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un *café-bar*, en la calle de Pacífico, 28.

33. Proponiendo la concesión de licencia para la venta de objetos de escritorio, imprenta y dos electromotores, con fuerza total de 0'95 caballos, en la calle de Fuenca-rral, 12 y 14.

34. Proponiendo la subrogación en los contratos del suministro de placas para bicicletas, motociclos, triciclos y carros de transporte que termina el de los primeros en 31 de diciembre de 1926 y el de los últimos el 31 de marzo de 1927.

35. Proponiendo la subrogación en el contrato del arriendo de la Casa del Contrabandista del Retiro, hasta el 5 de mayo de 1925 en que terminará, solicitando de la Superioridad la excepción de subasta.

36. Proponiendo la aprobación de las condiciones formuladas por el Ingeniero de servicios Eléctricos para sacar a concurso la adquisición de un modelo o modelos de salvabarros para los carruajes de tracción mecánica.

37. Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para el suministro y colocación de toldos en el Mercado de la Cebada, en la cantidad de 36.544 pesetas.

CUARTA.—Fomento.

38. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que interin no se promulgue una ley o se conceda a los Municipios el derecho a intervenir en las concesiones que se otorguen para establecer líneas de ferrocarriles secundarios eléctricos subterráneos, como las dos proyectadas por el Banco Español de Crédito entre la plaza de Canalejas, el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma y la Estación del Norte, no se otorgue nueva concesión.

39. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que interin no se promulgue una ley o se conceda a los Municipios el derecho a intervenir en las concesiones que se otorguen para establecer líneas de ferrocarriles metropolitanos como el proyectado por el Banco Español de Crédito, desde la Puerta del Sol a la de Toledo, no se otorgue ninguna nueva concesión.

40. Proponiendo la celebración de nuevo concurso y bases del mismo para arrendar la explotación, conservación y entretenimiento de los evacuorios subterráneos existentes en Madrid.

41. Proponiendo la instalación de 20 lámparas eléctricas, para alumbrado de las calle de doña Blanca, doña Berenguela, Cardenal Mendoza, Juan Tornero, Zamora y San Fernando (Puente de Segovia), y aprobación de un presupuesto, importante 1.099'01 pesetas.

42. Designando la construcción de la lápida que, en cumplimiento de acuerdo municipal, se colocará en la fachada de la casa donde vivió D. Manuel García, inventor del laringoscopio y que su importe se abone con cargo a la partida que figura en el vigente presupuesto.

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir un horno destinado a pastelería, en la calle de la Paz, 17.

44. Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir la fachada de la casa número 17 de la calle de San Hermenegildo.

45. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Anastasio Martín, 14, Extrarradio.

46. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Anastasio Aroca, 16, Extrarradio.

47. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma en la calle del Cardenal Mendoza, 16, Extrarradio.

48. Proponiendo la concesión de licencia para realizar obras de reforma en la casa número 19 de la calle de doña Urraca, Extrarradio.

49 a 51. Proponiendo, en tres expedientes, la concesión de otros tantos socorros de 50, 75 y 100 pesetas, a favor de los causahabientes de los obreros fallecidos.

52. Proponiendo la jubilación de un obrero del ramo de Vías públicas del Interior, con el haber diario de 2'40 pesetas.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

53. Proponiendo se conceda prórroga de excedencia por dos años a un Practicante numerario de la Beneficencia.

54. Proponiendo el nombramiento definitivo por haber transcurrido el período de prácticas y entrenamiento, de los Instructores de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue.

55. Proponiendo el reingreso de un Médico segundo, en vacante por excedencia.

56. Proponiendo la cesión de una parcela de terreno de 48 metros cuadrados de la Necrópolis del Este para construir un panteón, previo pago de la cantidad de 9.600 pesetas, a razón de 200 pesetas metro.

SEXTA.—Ensanche.

57. Proponiendo la distribución de fondos del Ensanche para el próximo mes de septiembre.

58. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.^a, la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, para subastar el servicio de transporte y el acarreo de la arena de río y de miga, para las obras de Vías públicas, que se ejecuten en el Interior, Ensanche y Extrarradio, desde la formación de esta contrata hasta el 31 de marzo de 1928.

59. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el primer presupuesto del Ensanche que se forme, de la suma de 666'10 pesetas, que se adeudan al contratista de la instalación de tuberías y bocas de riego, por jornales devengados para las obras de esta clase realizadas en las calles de Hermosilla y O'Donnell.

60. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de alquiler, en el número 20 de la calle de Viriato.

61. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de alquiler, en el número 5 de la calle de la Santísima Trinidad.

62. Proponiendo la concesión de licencia para construir un piso principal y una armadura de una nave, existente en el edificio número 13 de la plaza de Chamberí.

63. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en una casa en construcción situada en la calle de Méndez Alvaro, 12.

64. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa en construcción de la calle de Rodríguez San Pedro, 13 provisional, con vuelta a la de Vallehermoso.

65. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar un piso y un ático a la casa número 1 de la Avenida de la Reina Victoria.

66. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación y reforma de la casa número 3 de la calle de Vargas.

67. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en unas naves existentes en la finca nú-

mero 4 de la calle de Fray Luis de León, sin perjuicio de obtener la licencia para el ejercicio de la industria.

68. Proponiendo se conceda una gratificación de 500 pesetas, para satisfacer los trabajos de carácter extraordinario realizados por dos empleados de la Sección de Construcciones del Ensanche.

Junta municipal de Primera enseñanza.

69. Proponiendo la adaptación del personal subalterno afecto al servicio de Enseñanza.

70. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de las obras de reparación del Grupo escolar de la calle de Bailén, 28.

PROPOSICIONES

71. Una, del Sr. Díaz Agero, para que el acuerdo de adjudicar las plazas de aprendices de los distintos ramos a los acogidos en los Colegios municipales, se amplíe otorgando igual beneficio a los hijos de obreros del Ayuntamiento que cuenten, por lo menos, diez años de servicio.

72. Otra, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, interesando se nombre hijo adoptivo de Madrid a D. Ramón Aguinaga, ex Ingeniero Director del Canal de Isabel II, por sus meritorios trabajos al frente de dicho Centro en favor de la capital.

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 1923.—*Extracto.*—Presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Faustino Nicoli Nizza.—Asistieron los Sres. García Cortés, Inclán, Marcos, Martín, Noguera, Onís, Ortiz, Abad, Aldea, Arteaga, Brañas, Carnicer, García Riesgo, García Rodrigo, Marina, Más, Pérez García, Proenza, Rodríguez, Sanz del Rincón y Soto García.

Se abrió a las diez y cincuenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Marcos, Nicoli, Abad, Aldea, Arteaga, Brañas, Carrozas, García Gómez, García Rodrigo, Más, Proenza y Rodríguez, siendo aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 del actual.

Asuntos al despacho de oficio.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando que en el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Otamendi, como Director Gerente de la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII», contra el acuerdo municipal de 22 de febrero último, aprobatorio del proyecto de presupuesto por consignarse en el capítulo III de ingresos la cuota que debe satisfacer dicha Empresa por ocupación de la superficie y vía pública, ha acordado, se esté a lo resuelto en el asunto en su providencia de 27 de marzo último, en la que se disponía:

Primero. Estimar el recurso interpuesto por la Compañía concesionaria del «Metropolitano Alfonso XIII», contra el acuerdo municipal que fijó el canon a satisfacer por la misma por ocupación de terrenos de la vía pública, consignándolo así en los presupuestos.

Segundo. Recomendar a la Corporación municipal y a la Empresa indicada que formalicen el acuerdo celebrado por ésta con la Alcaldía de Madrid en 8 de mayo de 1922, fijando por transacción la cantidad de 81.070 pesetas como tipo de contribución de dicha Sociedad al presupuesto de ingresos del Ayuntamiento; tipo que se aumentará con el importe del 10 por 100 del valor de las superficies que ocupen las instalaciones permanentes de las nuevas líneas o las ampliaciones de las actuales dando a dicho convenio efecto retroactivo a la fecha en que debió firmarse; y

Tercero. Que cualquier negativa o resistencia al cumplimiento de dicho concierto por parte de la Compañía del Metropolitano, se comunique por la Alcaldía Presidencia a este Gobierno civil al efecto de que utilice los medios legales a su alcance para asegurar al Ayuntamiento de Madrid

los ingresos que la expresada entidad tiene reconocidos y aceptados como de su justa aprobación.

Y la Junta acordó interponer contra la anterior resolución el recurso procedente, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se dió cuenta de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando que en el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Otamendi, como Director Gerente de la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII», contra el acuerdo municipal y de la Junta de Vocales Asociados que aprobó el canon y condiciones de percepción, que ha de satisfacer la mencionada Compañía por ocupación de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado se esté a lo resuelto en el asunto en su providencia de 27 de marzo último, en la que se disponía:

Primero. Estimar el recurso interpuesto por la Compañía concesionaria «Metropolitano Alfonso XIII», contra el acuerdo municipal que fijó el canon a satisfacer por la misma por ocupación de terrenos de la vía pública, consignándolo así en los presupuestos.

Segundo. Recomendar a la Corporación municipal y a la Empresa indicada, que formalicen el acuerdo celebrado por ésta con la Alcaldía de Madrid en 8 de mayo de 1922 fijando por transacción la cantidad de 81.070 pesetas como tipo de contribución de dicha Sociedad al presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, tipo que se aumentará con el importe del 10 por 100 del valor de las superficies que ocupen las instalaciones permanentes de las nuevas líneas o las ampliaciones de las actuales, dando a dicho convenio efecto retroactivo a la fecha en que debió firmarse; y

Tercero. Que cualquier negativa o resistencia al cumplimiento de dicho concierto por parte de la Compañía del Metropolitano, se comunique por la Alcaldía Presidencia a este Gobierno civil al efecto de que utilice los medios legales a su alcance para asegurar al Ayuntamiento de Madrid los ingresos que la expresada entidad tiene reconocidos y aceptados como de su justa aprobación.

Y la Junta acordó, como en la anterior, interponer, contra esta comunicación el recurso procedente ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Fueron sancionados los tres siguientes acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento:

Uno, fecha 28 de julio último, declarando jubilado al Inspector de Sección del Cuerpo de Policía urbana, D. José Díaz Plaza, por haber cumplido la edad reglamentaria asignándole el haber pasivo de 4.400 pesetas anuales, 80 por 100 de 5.500 que como mayor sueldo ha disfrutado en activo y le sirve de regulador, por los treinta y siete años, tres meses y veintiocho días que cuenta de servicios.

Otro, de igual fecha que el anterior, disponiendo que la Sociedad Hidráulica Santillana, abone al Excmo. Ayuntamiento 3'75 pesetas por cada metro lineal de tubería tendida desde la Red de San Luis a la plaza del Callao, que siendo en este caso 337'50 los metros, el canon será de 1.265'62 pesetas, o sea un 50 por 100 de aumento del anterior.

Otro, fecha 13 del mismo mes, disponiendo se incluya como crédito reconocido en el primer presupuesto ordinario que se forme, el gasto de 10.062'50 pesetas, importe de tres facturas presentadas por D. Eugenio Arusburster y Becker, como apoderado de la casa Ozongesellschaft, M. B. H. de Berlín, contratista del suministro y montaje de la maquinaria y materiales para la instalación de tres estaciones ozonizadoras en las calles de Goya, plaza de Chamberí y Fuente de la Reina, comprensivas de jornales y materiales suministrados a dichas estaciones por la expresada Sociedad en vista de que no tienen aplicación a los créditos consignados en el actual presupuesto, por tratarse de atenciones pertenecientes a un ejercicio ya liquidado.

Dada cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, concediendo una subvención de 1.500 pesetas anuales, para estudios, a la hija del Doctor, D. José María Escuder, que será cargo durante el corriente ejercicio al capítulo de

Imprevistos, la Junta acordó retirar este expediente para que vuelva a la Comisión para mejor estudio.

DE NUEVO DESPACHO

Fueron sancionados los dos siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

Uno, fecha 3 del actual, asignando al Maestro nacional jubilado, D. Ezequiel Solana y Ramirez, el haber de 4.800 pesetas anuales, 60 por 100 de las 8.000 pesetas, que le sirven de regulador; de conformidad con lo prevenido en los acuerdos vigentes en la materia.

Otro, de igual fecha que el anterior, disponiendo se autorice el gasto de 1.750 pesetas, que será cargo al pre-

supuesto que se forme para el próximo año económico, con destino a la adquisición de uniformes con gorra, para los mozos y ordenanzas de Mercados.

A petición del Sr. Brañas, quedó sobre la mesa el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de igual fecha que los anteriores, disponiendo se apruebe el cuadro de precios, presupuestos y pliegos de condiciones para contratar mediante subasta, la pavimentación de la glorieta y paseo del Hipódromo y la forma de pago de esta atención, importante 413.823'30 pesetas, de las cuales 297.910'93, son cargo al presupuesto próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobernación			
Formación del escalafón del personal subalterno.....	14 enero 1923.	Sr. Onís.	15 enero 1923.
Instancia del Sr. Aura Boronat, solicitando que a la calle de Mejía Lequerica, se le ponga una inscripción que diga «antes Concordia».....	24 abril.	Sr. Martínez Reus.	26 mayo.
Proyecto de nuevo Reglamento de Empleados municipales.....	21 julio 1921.	Sres. Alberca, Onís y Alvarez Herrero.	22 mayo 1922.
Proposición de los Sres. Alvarez Herrero y Saborit, para que se incorpore a Madrid la barriada del Puente de Vallecas y otras.	20 julio 1922.	Sr. Alberca.	31 julio.
Instancia de los Conserjes y Ordenanzas de Casas de Socorro, solicitando se les forme escalafón igual al de centrales.....	4 junio 1923.	Sr. Saborit.	25 julio 1923.
Estudio y programa para sacar a concurso tres plazas de <i>chauffeurs</i> en el servicio de Incendios.....	5 junio.	Sr. Alvarez Herrero.	20 junio.
Expediente de concurso para adquisición de una máquina con destino a la Imprenta municipal.....	20 julio.	Sr. Martínez Reus.	27 julio.
Provisión de una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase de Administración.....	20 julio.	Sres. Onís y Martínez Reus.	23 julio.
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas.....	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Pensión de gracia al carpintero de mercados, D. Serafín Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio.....	25 septiembre 1921.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre 1921.
Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa.....	12 octubre.	Sr. Serrano Jover.	12 noviembre.
Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia, sea acumulable a efectos pasivos al sueldo que disfrutan.....	11 marzo 1922.	Sr. Camacho.	6 abril 1922.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura.....	8 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central.....	6 mayo.	Sr. Martínez Reus.	11 mayo.
Expediente de convenio con las Sacramentales.....	28 mayo.	Sr. Sánchez Bayton.	8 mayo.
Expediente instruido al industrial D. José Rodríguez, por tenencia de jamones sin sello y depósito de los mismos sin licencia.	27 mayo.	Sr. López Baeza.	8 junio.
Instancia de la viuda del ex Concejal, D. Julio Pérez Guerra, solicitando una pensión para estudio de una hija de la solicitante.	1 julio.	Sr. Martínez Reus.	13 julio.
Proposición del Sr. Cordero, para que se abran al público los Viveros de la Villa, y la venta de madera y leña existente en los mismos.....	1 julio.	Sres. Gómez Latorre y Martínez Reus.	13 julio.
Expediente relativo a la aplicación de tarifa para venta de comestibles en el número 18 de la calle de la Montera.....	2 agosto.	Sr. Colom.	2 agosto.
Expediente instruido para procurar el aumento de ingresos por el arbitrio que satisfacen las Compañías de Electricidad.....	2 agosto.	Sr. Flores Valles.	2 agosto.
Instancia formulada a oficio del Jefe Administrativo de la Banda municipal, solicitando se amplíe la partida de gastos menores de la misma.....	31 agosto.	Sr. Martínez Reus.	28 septiembre.
Particular del acta de la sesión de 29 de octubre, del Sr. García Cortés, proponiendo se exija el recibo de la contribución a los concursantes de las subastas municipales.....	23 noviembre.	Sr. Regúlez.	25 noviembre.
Expediente a proposición del Concejal Sr. Marcos, para la emisión de 1.000.000 de pesetas, en títulos de la Deuda de Expropiaciones.....	26 diciembre.	Sr. Saborit.	26 diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente instruído para la apertura de la Necrópolis de la usura de los Cementerios de las Sacramentales.....	26 diciembre 1922.	Sres. Colom y Martínez Reus.	26 diciembre 1922.
Expediente de jubilación del guardia de Policía urbana, D. Guillermo Pastor.....	1 enero 1923.	Sr. Plaza.	9 enero 1923.
Instancia de D. Félix Magallón, Oficial segundo de Administración, solicitando cobrar el sueldo como gratificación.....	21 marzo.	Sr. García Cortés.	23 marzo.
Instancia del Médico tercero, D. José María Pérez, solicitando cobrar el sueldo como gratificación.....	21 marzo.	Sr. García Cortés.	23 marzo.
Acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, relativo a la devolución de cantidades a la Sociedad Floralia por alcoholes...	21 marzo.	Sr. Colom Cardany	23 marzo.
Instancia de D. Manuel Gómez Lumbreras, reclamando contra el aumento del alquiler que satisfacen los arrendatarios de solares municipales.....	21 marzo.	Sr. Martínez Reus.	23 marzo.
Particular del acta de la sesión de 9 de marzo último de la Junta municipal, para establecer un régimen de igualdad en las jubilaciones de guardias municipales.....	1 abril.	Sr. Saborit.	5 abril.
Particular de la sesión de 15 de marzo último de la Junta municipal, relativa a la jubilación por imposibilidad física de los funcionarios municipales.....	5 abril.	Sres. Flores Valles y Colom.	12 abril.
Devolución a la Sociedad Anónima Perfumería Gal, de lo satisfecho por el arbitrio de bebidas alcohólicas por los productos que han sido exportados.....	5 abril.	Sr. Colom.	12 abril.
Base 72 de las complementarias del presupuesto vigente.....	3 abril.	Sr. Martínez Reus.	3 mayo.
Base 16 de las complementarias del presupuesto vigente.....	3 mayo.	Sr. García Cortés.	3 mayo.
Base 43 de las complementarias del presupuesto vigente.....	3 mayo.	Sr. Colom.	12 mayo.
Base 12 de las complementarias del presupuesto vigente.....	2 mayo.	Sres. Serrano Jover y Alvarez Arranz.	12 mayo.
Oficio de la Contaduría, interesando la modificación del artículo 69 del Reglamento de la Administración Económica del Ayuntamiento, en lo que se refiere a inspección e investigación de tributos.....	7 junio.	Sr. Regúlez.	7 junio.
Instancia de D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad J. Eugenio Ribera y Compañía, contratista de las obras del Nuevo Matadero, solicitando el abono de intereses de demora en el pago de certificaciones.....	7 junio.	Sr. Colom.	7 junio.
Instancia de D. Antonio Alvarez Juliá, solicitando el abono de diferencia de haberes.....	7 junio.	Sr. López Baeza.	21 junio.
Expediente a proposición de varios señores Concejales, interesando que se apliquen las economías que puedan resultar del nuevo empréstito, al pago de la primera anualidad de la construcción de un mercado central.....	21 junio.	Sres. García Cortés, Sánchez Bayton y Regúlez	28 junio.
Expediente a instancia de D. Mariano Damborena, Gerente del frontón «Jai Alai», solicitando concierto para el pago del arbitrio sobre apuestas en los frontones.....	5 julio.	Sres. Martínez Reus, Serrano Jover y García Cortés.	5 julio.
Instancia de D. Antonio Hueso y otros operarios de Vías públicas, solicitando cesar en el servicio de Puericultura y volver a sus anteriores destinos.....	5 julio.	Sr. Serrano Jover.	5 julio.
Expedientes relativos al servicio de Tesorería del Empréstito de mejoras urbanas de 1923 y creación de un Banco Municipal.	10 julio.	Sres. Regúlez, Serrano Jover, Martínez Reus, Díaz Agero y L. Baeza.	10 julio.
Expediente a instancia del Recaudador de arbitrios municipales, D. Ramón Martín, solicitando abono de tres Obligaciones de su fianza que han sido amortizadas.....	12 julio.	Sr. Serrano Jover.	12 julio.
Expediente a instancia del Recaudador de arbitrios municipales, D. Nicanor Candelas, solicitando el abono de dos Obligaciones de su fianza igualmente amortizadas.....	19 julio.	Sr. Serrano Jover.	26 julio.
Expediente a instancia de los Sres. Vives y Giráldez, solicitando exención del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos por un solar de la calle de la Fuente del Berro.....	19 julio.	Sr. Regúlez.	26 julio.
Expediente a instancia de la Sociedad «Gas Madrid», solicitando abono de cantidades por suministro de fluido y obras ejecutadas.....	19 julio.	Sr. Camacho.	26 julio.
Particular del acta de la sesión de 19 del corriente, en la que el Concejal Sr. Saborit, interesa se destinen las economías del nuevo empréstito a la reparación de los antiguos viajes de agua.....	19 julio.	Sres. García Cortés, Sánchez Bayton y Regúlez.	26 julio.
Instancia de D. Juan Antonio Collado Pérez, solicitando acogerse a los beneficios de la Base 6. ^a	1 mayo.	Sr. Martínez Reus.	2 agosto.
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda.	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo a proyecto de ampliación del Mercado de la Cebada.....	6 abril	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, solicitando queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabragima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero.
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.....	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la Ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaèche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP. en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Instancia de D. Apolonia Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad La Esperanza.....	31 enero 1922.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero 1922.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.....	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Expediente sobre provisión de vacantes de <i>chauffeurs</i> en el ramo de incendios.....	27 junio.	Sres. Maura y de Miguel.	3 julio.
Proposición del Sr. Noguera, respecto a las medidas que deben adoptarse para abaratar el pan.....	18 julio.	Sres. Noguera, Ortiz y Cordero.	22 julio.
Expediente relativo a la revisión del personal del Cuerpo de Bomberos.....	26 julio.	Sres. Cordero, Marcos y Ortiz.	31 julio.
Expediente de ampliación de vaquerías de D. Enrique Suárez Fernández, en el número 56 de la calle de Fernández de la Hoz, y de D. Francisco Pasarón, en el número 23 de la calle del General Zavala.....	1 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.
Instancia de D. Pedro Fernández, pidiendo licencia para casquería en el número 29 de la calle de la Arganzuela.....	8 agosto.	Sr. Martín.	14 agosto.
Particular del Sr. Palomero, sobre unificación de kioscos en las vías públicas.....	8 agosto.	Sres. García Cortés, Palomero y Noguera.	14 agosto.
Moción de la Alcaldía Presidencia sobre la venta del pan.....	22 agosto.	Sres. Cordero, Noguera y Ortiz.	28 agosto.
Instancia del Sr. Marqués de Morella, presentando un proyecto de fábrica Harinera-panadera municipal.....	5 septiembre.	Sr. Cordero.	12 septiembre.
Instancia de D. José Ardura, pidiendo licencia para casquería, en el número 53 del paseo de Extremadura.....	26 septiembre.	Sr. Martín.	2 octubre.
Propuesta del Sr. García Cortés, pidiendo la reforma del Apéndice número 25 del presupuesto, en el sentido de que no se consienta la apertura de ningún establecimiento hasta que se obtenga la licencia.....	3 octubre.	Sr. García Cortés.	9 octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de D. Antonio Buendía, pidiendo licencia para fundición de metales en el número 6 de la calle de Arango.....	26 diciembre 1922.	Sr. Maura.	2 enero 1923.
Expediente relativo al mercado de pájaros y flores.....	20 marzo 1923.	Sr. García Cortés.	26 marzo.
Oficio del Arquitecto Director del servicio contra Incendios, sobre provisión de la plaza de bombero vidriero.....	3 abril.	Sr. Martín.	9 abril.
Expediente relativo a la corta de cinco árboles inmediatos a la línea del tranvía de la Bombilla.....	24 abril.	Sr. Cordero.	30 abril.
Instancia de D. Angel Conde, pidiendo licencia para establecer una cámara frigorífica e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en el número 4 de la plaza de la Cebada.....	1 mayo	Sr. Baeza.	8 mayo.
Expediente de D. José Arpide, para establecer un tinte e instalar un electromotor de 1'50 caballos de fuerza, en el número 3 de la plaza de Isabel II.....	29 mayo 1923.	Sr. Sanz de Grado.	5 junio 1923.
Instancia de D. Francisco Solera, pidiendo licencia para establecer una casquería en el número 75 del paseo de Extremadura, calle letra E.....	12 junio.	Sr. Martín.	19 junio.
Instancia de D. Ramón López, pidiendo licencia para instalar un horno para bollos en los números 65 y 67 de la calle del Cardenal Cisneros.....	12 junio.	Sres. Noguera y Ortiz.	19 junio.
Proposición de varios señores Concejales, pidiendo que se adopten medidas para que la leche llegue al público en buenas condiciones.....	19 junio.	Sres. Sanz de Grado, Ortiz y García Cortés.	25 junio.
Proyecto de reglamento de circulación de vehículos por las vías públicas, formulado por el Ingeniero de servicios Eléctricos e Industriales.....	26 junio.	Sres. Sanz de Grado y Rodríguez.	30 junio.
Instancia de la Defensa Mercantil Patronal, pidiendo que se supriman los puestos de chamarilero en la plaza de Nicolás Salmerón.....	3 julio.	Sres. Sanz de Grado y Cordero.	9 julio.
Instancia de D. Julián Fuertes, contratista de sillas en los paseos públicos, pidiendo licencia para instalar un cine al aire libre en en la calle de Altamirano.....	17 julio.	Sres. De Miguel y Palomero.	26 julio.
Expediente de denuncia contra el arrendatario del Mercado de Olavide, por el alquiler de cajones fuera del recinto de dicho mercado.....	23 julio.	Sres. De Miguel e Inclán.	30 julio.
Instancia del contratista de las sillas, pidiendo autorización para establecer un cine al aire libre en la calle del General Alvarez de Castro.....	23 julio.	Sres. De Miguel y Palomero.	30 julio.
Instancia de D. Gregorio Insúa, pidiendo licencia para construir un horno de pan en el número 3 del paseo de las Acacias.....	23 julio.	Sr. Ortiz.	30 julio.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio 1921.	Sr. Nicoli.	15 junio 1921.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Angel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato con la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Moción sobre el Reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construídas en 1921.....	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terreros, Silva e Inclán.	14 junio.
Variación de la línea de tranvía del paseo de Trajineros.....	16 agosto.	Sres. Cordero y Silva.	16 agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Plan general de extensión de Madrid y distribución en zonas...	20 septiembre 1922.	Sres. Alberca, García Cortés y Sáinz de los Terreros.	20 septiembre 1922.
Expediente relativo a la recepción de las vías pavimentadas por la contrata de Construcciones y Pavimentos, que entran en el período de conservación retribuida.....	29 noviembre.	Sres. Sáinz de los Terreros y García Cortés.	2 diciembre.
Proposición sobre la forma de tramitar los expedientes de licencias para ejecución de obras.....	29 noviembre.	Sr. García Cortés.	2 diciembre.
Expropiación de la finca número 47 de la calle de Carretas, con vuelta al número 23 de la calle de Atocha.....	31 enero 1923.	Sr. Alberca.	5 febrero 1923.
Instalación de escaparates en los números 4 y 6 de la calle de Nicolás María Rivero.....	28 febrero.	Sr. Díaz Agero.	5 marzo.
Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la celebración de un mercado de muestras en los terrenos del actual Hipódromo.....	28 febrero.	Sres. Duque del Arco, García Cortés y Silva.	5 marzo.
Moción proponiendo la formación de proyecto para aprovechamiento de aguas residuarias.....	12 marzo.	Sres. Duque del Arco, y García Cortés.	16 marzo.
Expediente instruido con motivo de obras de ampliación realizadas en la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina.....	12 marzo.	Sres. Sáinz de los Terreros, Inclán y Díaz Agero.	16 marzo.
Presupuesto adicional de las obras en el edificio municipal del distrito de la Latina.....	12 marzo.	Sres. Sáinz de los Terreros, Inclán y Díaz Agero.	16 marzo.
Instancia de la contrata de las obras de mejora y renovación del pavimento, para que se incluya en el próximo presupuesto cantidad necesaria para los gastos de conservación.....	28 marzo.	Sres. García Cortés y Sáinz de los Terreros. Sres. Cordero y Silva.	3 abril. 3 abril.
Pavimentación de la Ronda de Toledo.....	28 marzo.	Sr. Cordero.	9 abril.
Construcción de un edificio municipal en el distrito de la Inclusa.....	4 abril.	Sr. Díaz Agero.	9 abril.
Apertura de una vía que enlace la plaza de España con la Estación del Norte.....	4 abril.	Sres. García Cortés, Silva y Cordero.	9 abril.
Acometida a la alcantarilla general de la finca número 9 de la calle del Conde de Xiquena.....	4 abril.	Sres. Alvarez Herrero y Sáinz de los Terreros.	24 abril.
Explotación de las arenas del río Manzanares.....	18 abril.	Sr. Alvarez Herrero.	30 abril.
Proposición para que se construya otra estación del Metro, en la glorieta de Bilbao.....	25 abril.	Sres. Flores, Duque del Arco e Inclán.	9 mayo.
Instalación de fuentes públicas.....	3 mayo.	Sres. Duque del Arco, Flores e Inclán.	9 mayo.
Instalación de tuberías y fuentes públicas en las barriadas de Amaniel y Bellas Vistas.....	3 mayo.	Sr. García Cortés.	27 junio.
Construcción de una finca en los números 24 y 26 de la calle de Montesa.....	20 junio.		
COMISION 6.ª— <i>Ensanche.</i>			
Oficio de la Secretaría, trasladando una Real orden del Ministerio de Fomento, autorizando la prórroga de las obras adjudicadas a la Sociedad «Fomento de obras», de Barcelona, para las del saneamiento del subsuelo de esta capital.....	23 julio 1923.	Nueva entrada.	»
Distribución de fondos para gastos del Ensanche, en el próximo mes de septiembre.....	7 agosto.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones para subastar el servicio de transportes del ramo de Vías públicas en el Interior y Ensanche.....	11 julio.	Nueva entrada.	»
Solicitud del contratista de tuberías, interesando el abono de cantidades que se le adeudan por obras realizadas en la calle de Hermosilla y O'Donnell.....	11 julio.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para reconstruir la casilla de Vías públicas de la primera zona.....	3 agosto.	Nueva entrada.	»
Tres proposiciones de varios señores Concejales, interesando la urbanización de un trozo del paseo de Ronda; la apertura de la calle de María de Guzmán, y la instalación de alumbrado por gas en varias calles del barrio de Chamberí.....	23 julio.	Nueva entrada.	»
Ponencia emitida respecto de la provisión de una vacante de un Inspector de calas del Ensanche.....	27 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente instruido sobre supuestas faltas de asistencia de un empleado administrativo del Ensanche.....	5 febrero.	Sobre la mesa.	»
Expediente de licencia para construir una casa en el número 20 de la calle de Viriato.....	6 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casa en el número 5 de la calle de la Santísima Trinidad.....	26 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 13 de la plaza de Chamberí.....	6 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 12 de la calle de Méndez Alvaró.....	26 julio.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA de l mismo.
Expediente de licencia para ampliación en el número 17 de la calle de Rodríguez San Pedro.	6 agosto 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 1 de la Avenida de la Reina Victoria	26 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 13 de la calle de Vargas	26 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 4 de la calle de Fray Luis de León	6 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 10 de la calle de Martín de Vargas	28 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 15 del paseo del General Martínez Campos	28 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 53 de la calle del Príncipe de Vergara	28 julio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 1 de la calle de Vallehermoso	3 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una nave en el número 37 de la calle de Escosura	2 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 4 de la calle de Don Ramón de la Cruz	2 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 44 de la calle de Cabanilles	2 agosto.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en la calle de Lista, esquina a la del General Pardiñas	2 agosto.	Nueva entrada.	»

SECRETARÍA

CONCURSO

Esta Excm. Corporación, en sesión de 13 del corriente, ha acordado anunciar concurso público de proyectos para contratar el suministro y montaje de un establecimiento destinado al tratamiento y transformación de las basuras urbanas de esta Corte, con sujeción a las siguientes bases:

FACULTATIVAS

1.^a Son objeto del presente concurso el suministro y montaje de toda la maquinaria y elementos necesarios para la completa instalación de un establecimiento destinado a la clasificación y transformación de las basuras y detritus procedentes de las viviendas y del barrido de las calles.

2.^a Dichas basuras se calculan, cifra aproximada, en 600 toneladas diarias.

3.^a El establecimiento estará provisto de máquinas, calderas, trituradoras, seleccionadoras y cuantos elementos juzgue precisos el concursante para una perfecta instalación de esta naturaleza, en la que deberán realizarse principalmente las siguientes operaciones:

a) Separación de substancias sólidas no combustibles (tierra, loza, cristal, metales y demás residuos no útiles a la agricultura).

b) Deseccación y trituración de las basuras útiles a la agricultura.

c) Incineración de las inmundicias no útiles a la agricultura o peligrosas. Además de los hornos o elementos que se propongan para la cremación de las basuras en época normal, habrán de instalarse los necesarios para la total incineración de las basuras combustibles en épocas de epidemias.

d) Aprovechamiento del calor producido por la incineración de las basuras, transformándolo en energía eléctrica, que se utilizará en la forma que más convenga.

4.^a Para la instalación de todos los servicios de la fábrica podrá disponer el proponente de terreno sensiblemente horizontal, situado en el Parque Sur del servicio de Limpiezas, de forma casi rectangular y dimensiones mínimas de los lados, de 21 por 51 metros. En dichos terrenos hay construídos algunos hornos para combustión de basuras (susceptibles de aprovechamiento reformándolos) y una chimenea de fábrica, de unos 25 metros de altura, situada aproximadamente al centro del solar y que pudiera ser utilizada.

5.^a Las proposiciones que se presenten al concurso habrán de ir acompañadas y por separado del precio (que se pondrá en sobre cerrado), de planos detallados de las instalaciones, con Memoria explicativa y cuantos juzgue el concursante oportunos; también incluirá referencias de otras instalaciones análogas (si las tuviera) realizadas por el mismo. A los planos de instalación acompañarán planos o esquemas de los edificios necesarios para cubrir las instalaciones. El precio se entenderá que es por la total instalación de la fábrica incineradora con todos sus servicios, garantizando su funcionamiento por un plazo no inferior a dos

años. Los edificios, una vez hecho por el Arquitecto municipal designado el correspondiente proyecto, serán objeto de otro concurso independiente de éste.

6.^a Será condición indispensable la fijación por el concursante del plazo máximo de ejecución y puesta en marcha del total de las instalaciones.

7.^a Las condiciones económicas porque ha de regirse este concurso se anotan al final (responsabilidad, forma de pago, fianza, etc.).

8.^a Se fija en dos meses el plazo para la presentación de proposiciones, a partir del día siguiente al de la fecha del anuncio del concurso en la *Gaceta de Madrid*.

9.^a El autor de la proposición que sea aceptada por el Ayuntamiento quedará obligado a cumplir con los compromisos que contraiga en su oferta, bajo pena de las multas que le sean impuestas por faltas o retrasos no justificados debidamente o de la rescisión del contrato, si se estimase necesario, por defectuosidad de la maquinaria o de sus instalaciones.

10. El pago de la maquinaria y de todas las instalaciones será hecho de la cantidad consignada en el presupuesto extraordinario del nuevo empréstito para la reorganización del servicio de Limpiezas, conforme se acuerde por la Corporación municipal, en vista de las condiciones que se establezcan en el proyecto que sea aprobado.

Madrid, 16 de junio de 1923.—*César Chicote*.

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.^a El plazo del concurso se abre por término de dos meses que empezarán a correr y contarse desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

2.^a Las proposiciones extendidas en papel de la clase 8.^a, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal la cantidad del 5 por 100 del importe de la oferta que se haga en concepto de depósito provisional y de los sellos municipales correspondientes, especiales de subastas y concursos, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

3.^a Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mismos días y horas antes expresados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

4.^a El precio de este concurso es el de 1.000.000 de pesetas.

5.^a El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad del 10 por 100 del importe de la adjudicación, pudiendo hacerlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 12 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 13 de la misma Instrucción.

6.^a El hecho de presentar una proposición a este concurso, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado.

7.^a El adjudicatario no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

8.^a El adjudicatario, para todo los incidentes a que pudiera dar lugar este concurso, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete a los tribunales de esta Corte.

9.^a El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine el concurso, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para el mismo en los diarios oficiales de Madrid, presentando al efecto el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe.

10. Terminado el plazo del concurso, se procederá por la Comisión 5.^a a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte del concursante.

Madrid, 22 de junio de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 16 al 22 de julio de 1923.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	3	3	»	8	264
De 44 ídem.....	1	2	»	1	4	176
De 50 ídem.....	1	2	»	»	3	150
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL ES.....	4	7	3	1	15	590

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia urbana.)

- D. Carlos Ballesteros, Sebastián Elcano, 22, comestibles.
- D. Emiliano Gallego, Bravo Murillo, 112, curtidos.
- D. Pedro Rodríguez, paseo de la Dirección, 10, abacería.
- D. Enrique Gaspar, Bravo Murillo, 134, tejidos.
- D. Oscar Stein, Conde Duque, 12 y 14, depósito
- D. Manuel Ruiz, Berruguete, 35, cacharrería.
- Sucesores de Izaguirre y Pérez, Fuencarral, 23 primero, peluquería.
- Doña Josefa Rodríguez, plaza de la Constitución, 10, carros de mano.
- D. Fructuoso Barriego, Carmen, 39, fotografía.
- D. Manuel Calvino, Embajadores, 80, vinos.

Por el Negociado 4.º (Obras.)

Construcción: María Guerrero, 20 provisional, y Margaritas. Alquiler: Aceiteros, 4, y Matilde Díaz, 10 provisional.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 7 al 13 de agosto de 1923.

- Obras de reparación: Zurbano, 17 provisional, y 37.
- Construcción de fincas: Paseo de las Delicias, glorieta del Puente de la Princesa, y Bravo Murillo, 19.
- Construcción de *garage*: Magallanes, 20.
- Construcción de casilla para guarda: Paseo de las Delicias, 9.
- Vallado de solar: Diego de León, entre Núñez de Balboa y Castelló.
- Revocos: onda de Vallecas, 5, esquina al portillo de Embajadores; Embajadores, 100; Serrano, 406, con vuelta a Diego de León; Galileo, 42; Santa Engracia, 11, y General Pardiñas, 22.
- Construcción de cobertizo: Alcántara, 17.
- Alquilar: Fernández de los Ríos, 16.
- Obras de ampliación: Ponzano, 69.
- Construcción de pabellones: Lope de Rueda, 23; General Oráa, 45; Cáceres, 9 provisional, y Fernández de los Ríos, 27.
- Paso de carros: Lista, 24.
- Obras de reforma: Alberto Aguilera, 32; Viriato, 7; Palafox, 4; Princesa, 60 y 65; Ponzano, 66, y Serrano, 69.

Por la Dirección de Fontanería Aleantarillas.

Acometida a la alcantarilla general, 5.
Limpiar y reparar atarjeas, 11.
Total, 16.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
Agosto 29.	Suministro de botellas de vidrio biberones, tapones y gomas con destino a la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de marzo de 1925. Importe anual calculado.....	10.700
31	Suministro de 3.000 pares de alpargatas blancas y 500 negras, con destino a los acogidos en el primer Departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma; 2.000 blancas para los del segundo Departamento y 2.500 para los de la Escuela-albergue, durante el año de 1923-24.—Importe.....	16.000
Septbre. 3.	Suministro de 8.400 pares de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.—Importe.....	8.050
5	Suministro de suela, calcuta y vaqueta para el calzado de los acogidos en el primer Departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue de niños abandonados.—Importe.....	18.700
6	Enajenación de objetos procedentes de exhumaciones, depositadas en los Cementerios municipales.—Precio tipo.....	3.308
Para reclamaciones por veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el <i>Boletín oficial</i> :		
Agosto 16.	Obras de reforma y ampliación en el Parque Norte de Limpiezas.—Importe calculado.....	308.189'50
Septbre. 4.	Obras de afirmado, encintado y cunetas en los trozos primero y segundo de la prolongación del paseo del Canal y entrada al Nuevo Matadero; de macadán alquitranado, encintado y cunetas en el camino de Canillas y calle de Beire, y colocación de encintado y empedrado de pedrusco irregular en la calle de Carnicer, explanación de paseos y encintado y cunetas en el camino del Cementerio del Este.—Importe.....	499.980'91
4	Obras de encintado, aceras y empedrado de microgranito en la calle de Fuenterrabía y paseo de la Florida y de encintado, aceras y empedrado de pórfido diabásico en las calles del Pacífico, Marqués de Santa Ana y otras.—Importe.....	5.729.074'98
4	Construcción de un edificio destinado a Tenencia de Alcaldía y Casa de Socorro y Juzgado municipal, en un solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alberto Aguilera número 20.—Importe calculado.....	1.269.012'80
CONCURSOS		
Agosto 18.	Concurso de adquisición de 100 uniformes para los alumnos del Colegio de San Ildefonso.—Plazo: veinte días hábiles, que terminan en la fecha que al margen se expresa.—Importe.....	10.000
Septbre. 7.	Concurso de suministro a la Imprenta municipal de varios efectos necesarios a la misma, hasta 31 de marzo	

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
Octubre 5.	de 1924. Plazo de admisión de proposiciones: treinta días hábiles que terminan en la fecha que al margen se expresa.—Importe	5.000
	Concurso de proyectos para contratar el suministro y montaje de un establecimiento destinado al tratamiento y transformación de las basuras urbanas de esta Corte. Plazo: dos meses, que terminan en la fecha que al margen se expresa.—Importe.....	1.000.000

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 12 de julio último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de 8.400 pares de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma en el año 1923-24, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y en el precio tipo de 11'50 pesetas, docena, siendo el importe de la contrata de 9.050 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 402'50 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 805 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de septiembre de 1923, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente presupuesto y en la forma que establece la condición 7.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de suministro de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.*)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de 8.400 pares de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma en el año 1923-24, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de —tanto por ciento en letra— en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 27 de junio último, anunciar subasta pública para contratar la enajenación de objetos procedentes de exhumaciones, depositados en los Cementerios municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y en el precio tipo de 3.308 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 165'40 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta tan pronto como se formalice el contrato.

La subasta se verificará el día 6 de septiembre de 1923, a las

doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales en la forma que establece la condición 5.ª de las económicas administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, se presentó una reclamación suscripta por D. Agustín Mateos Agueda, en cuanto al precio, que fué desechada.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de enajenación de objetos procedentes de exhumación es.*)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de objetos procedentes de exhumaciones depositados en los Cementerios municipales anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha adquisición con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de —tanto por ciento, en letra— en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 13 de julio último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de 3.000 pares de alpargatas blancas y 500 negras, con destino a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma: 2.000 blancas para los del segundo departamento y 2.500 para los de la Escuela-albergue, durante el año 1923-24, en el precio tipo de dos pesetas, cada par, y con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 800 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.600 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de agosto de 1923, a las doce en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente presupuesto y en la forma que determina la condición 8.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de suministro de alpargatas para los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.*)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de 8.000 pares

de alpargatas con destino a los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue de niños abandonados, en el año 1923-24 anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día ... de ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 22 de junio último, con sanción de la Junta municipal en la de 12 de julio, anunciar subasta pública para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y gomas para la Institución municipal de Puericultura hasta 31 de marzo de 1924, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, en los precios tipos siguientes:

Biberones sin tapón, a 29 pesetas el ciento.

Tapones con armadura sin goma, a 8 id. id.

Gomas, a 15 id. el kilo.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 535 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1 070 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 29 de agosto de 1923, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de suministro de biberones, tapones y gomas a la Institución municipal de Puericultura.*)

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y gomas para la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de marzo de 1924, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 3 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de afirmado, encintado y cunetas en los trozos primero y segundo de la prolongación del paseo del Canal y entrada al Nuevo Matadero; de macadán alquitranado, encintado y cunetas en el camino de Canillas y calle de Beire; suministro y colocación de encintado y empedrado de pedrusco irregular sobre arena en la calle de Carnicer; explanación de paseos y encintado y cunetas en el camino del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los vein-

te días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 8 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 3 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de encintado, aceras y empedrado de microgranito en la calle de Fuenterrabía y paseo de la Florida, y de encintado, aceras y empedrado de pórfido diabásico en las calles del Pacífico y Marqués de Santa Ana, paseo de Yaserías, glorieta de unión de este paseo con el del Canal y Choperas, ronda de Toledo y Segovia, camino Alto de San Isidro y plazas del Puente de Toledo y de Segovia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 8 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 3 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de un edificio destinado a Tenencia de Alcaldía, Casa de Socorro y Juzgado municipal, en un solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 8 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

A los efectos determinados en el artículo 627 de las Ordenanzas municipales, queda expuesto al público en el Negociado 4.º (Obras) de esta Secretaría el expediente incoado para ensanche de la vía pública y reforma de alineaciones en el trayecto comprendido entre la calle de Zaragoza esquina a la plaza de Santa Cruz y la calle del Arenal, cuya reforma fué aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 23 de febrero de 1923.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y a los efectos legales expresados.

Madrid, 6 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno inedificable sobrante de vía pública a solar que la Sociedad Anónima «El Financiero», posee con fachada a las calles de Lope de Rueda e Ibiza, cuya parcela mide 137 metros cuadrados, que al precio de 26'40 pesetas uno, importa la cantidad de 3.640'30 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes, para que durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan los propietarios presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 9 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público

que D. Enrique Asprón, proyecta establecer un *café-bar*, en la casa números 12 y 14 de la calle de Fuencarral.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antonio Alvarez, proyecta establecer una casquería en la casa números 15 y 17 del paseo de Extremadura.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. León Coullaut, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la casa número 32 de la calle de María de Molina.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Florencio Díaz, proyecta establecer un taller de ebanistería e instalar un electromotor en la casa número 8 de la calle Nueva del Este.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Soler, proyecta establecer un taller de carpintería e instalar dos electromotores con fuerza total de nueve caballos en la casa número 6 de la calle de Duque de Sexto.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luciano García, proyecta establecer una imprenta e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número 34 de la calle de Torrijos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Felio Pereantón, proyecta establecer un taller de biselado en la casa número 3 de la calle de Pérez Galdós.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ruperto Serrano proyecta establecer una fundición de hierro, en la casa número 4 de la calle de Fray Luis de León.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha indus-

tria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anselmo Blanco, proyecta establecer un taller automecánico e instalar un electromotor en la casa número 36 de la calle de Hermosilla.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar ocho calderas para calefacción por agua caliente en la casa número 118 de la calle de General Pardiñas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan Hernández, proyecta establecer una carbonería en la casa número 45 de la calle de Blasco de Garay.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de julio de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Abilio Martínez, proyecta establecer una fábrica de ladrillos en la casa sin número del paseo de Ronda y calles de Alonso Cano y Maudes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Lorenzo Pérez, proyecta instalar un electromotor de 15 caballos de fuerza, en la casa número 10 de la calle de la Palma.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Román Valle, proyecta establecer un taller de gorras e instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 10 de la calle de la Encomienda.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Domingo Fernández, proyecta instalar un electromotor de 12 caballos de fuerza en la casa número 75 de la calle del Pacífico.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Victoria Fernández, proyecta establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor, en la casa número 2 de la calle de Sandoval.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas indus-

tria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 4 al 10 de agosto de 1923.

	Anterior.	Día 4.	Día 6.	Día 7.	Día 8.	Día 9.	Día 10.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	82'75	»	82'75	»	82'75	»	82'75
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	95'75	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	90	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	84	»	»	»	»	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	93'50	»	»	»	95	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	86	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	88	»	»	»	»	»	88'50
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 1/2 por 100.....	88	»	»	88	»	88	88'50
	96	»	»	»	»	96	»

ENSANCHE

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de julio de 1923.

PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER	SALDOS	
	CREDITOS PRESUPUESTOS		Devoluciones verificadas.	TOTAL	TOTAL de recaudación obtenida.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1923-24	Procedentes de 1922-23					
1.º Contribuciones y recargos.....	7.900.000	1.802.111'22	.	9.702.111'22	1.868.194	7.833.917'22	.
2.º Venta de terrenos.....	240.725	14.143'15	.	254.868'15	1.977'02	252.891'13	.
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	100.000	.	.	100.000	.	100.000	.
4.º Resultas.....	1.543.381'43	438.421'68	.	1.981.803'11	1.981.803'11	.	.
5.º Imprevistos y eventuales.....
6.º Reintegros.....	233.624	417'34	.	234.041'34	18.614'31	215.427'03	.
	10.017.730'43	2.255.093'39	.	12.272.823'82	3.870.588'44	8.402.235'38	.

SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDOS ACREEDORES — Resto del crédito presupuesto.
	TOTAL de pagos ejecutados. — Pesetas.	Disminuciones de créditos presupuestos.	TOTAL — Pesetas.	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados y aumentos de créditos presupuestos.	TOTAL — Pesetas.	
				Para 1923-24	Procedentes de 1922-23.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	193.061'92	.	193.061'92	867.170	222'22	.	867.69'22	674.630'30
2.º Policía urbana y rural.....	85.239'82	.	85.239'82	298.912'42	23.293'18	.	322.205'60	236.96'78
3.º Obras públicas.....	2.334.549'90	.	2.334.549'90	5.304.584'50	936.312'52	6'3'66	6.241.610'68	3.967.060'78
4.º Cargas.....	998.714'94	.	998.714'94	3.483.780'04	40.195'85	604.914'85	4.128.89'74	3.131.175'80
5.º Imprevistos.....	10.838'95	.	10.838'95	62.983'47	.	.	62.983'47	52.141'52
	3.622.405'53	.	3.622.405'53	10.017.730'43	1.000.053'77	615.598'51	11.623.382'71	8.000.977'18

TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ingresos.....		3 870.588'44		
{ Realizados.....				
{ Devueltos.....				
{ Liquidos.....				3.870.588'44
Pagos.....	3 622.405'53	605 598'51		
{ Ejecutados.....				
{ Reintegrados.....			3.016.897'02	
{ Liquidos.....				
Existencia en Tesoreria.....	853.781'42		853.781'42	
	4.476.186'95	4.476.186'95	3 870.588'44	3.870.588'44

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1923-24

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 4 de agosto de 1923.	Del 5 al 12 de agosto de 1923.	Total de ingresos hasta el 12 de agosto de 1923.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	9.702.111'22	1.868 194	»	1.868.194
2.º—Venta de terrenos.....	254.868'15	1.977'02	»	1.977'02
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	100.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.981.803'11	1.981.803'11	»	1.981.803'11
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º—Reintegros.....	234.041'34	18.614'31	310'72	18.925'03
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	12.272.823'82	3.870 588'44	310'72	3.870 899'16
	»	605.598'51	7'50	605.606'01
Total de ingresos formalizados.....	12.272.823'82	4.476.186'95	318'22	4.476.505'17

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 4 de agosto de 1923.	Del 5 al 12 de agosto de 1923.	Total de pagos hasta el 12 de agosto de 1923.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	867.692'22	277.688'72	»	277.688'72
2.º—Policia urbana y rural.....	3.220.205'60	85.864'81	»	85.864'81
3.º—Obras públicas.....	6.240.927'02	2.379.214'41	55.014'27	2.434.228'68
4.º—Cargas.....	3.523.975'89	1.009.310'64	»	1.009.310'64
5.º—Imprevistos.....	62.983'47	10.838'95	1.000	11.838'95
Pagos por devoluciones de ingresos.....	11.017.784'20	3.762.917'53	56.014'27	3.818.931'80
	»	»	»	»
Total de pagos formalizados.....	11.017.784'20	3.762.917'53	56.014'27	3.818.931'80

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.870.899'16	
{ de n devueltos.....	»	
{ de n liquidos.....	»	3.870 899'16
Pagos ejecutados.....	3.818.931'80	
{ de n reintegrados.....	605.606'01	
{ de n liquidos.....	»	3.213.325'79
Existencia en Tesoreria.....		657.573'37

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1923-24

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 4 de agosto de 1923.	Del 5 al 11 de agosto de 1923.	Total de ingresos hasta el 11 de agosto de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios.....	236.828'70	33.013'51	8.563'12	41.576'63
2.º—Montes....	33.700	5.024'84	153	5.177'84
3.º—Impuestos.....	12.190.984'77	3.442.255'83	174.519'82	3.616.775'65
4.º—Beneficencia.....	23.275'13	4.496'73	53'70	4.550'43
5.º—Instrucción pública.....	3.920	1.889'50	»	1.889'50
6.º—Corrección pública.....	703'60	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	604.500	138.633'10	578'36	139.211'46
8.º—Resultas.....	700.000	5.725.425'80	»	5.725.425'80
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	43.824.493'68	15.005.348'97	2.004.211'99	17.009.560'96
10.º—Reintegros.....	123.400	115	»	115
	57.741.805'88	24.356.203'28	2.188.079'99	26.544.283'27
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	70.838'59	1.263'08	72.101'67
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>57.741.805'88</i>	<i>24.427.041'87</i>	<i>2.189.343'07</i>	<i>26.616.384'94</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 4 de agosto de 1923.	Del 5 al 11 de agosto de 1923.	Total de pagos hasta el 11 de agosto de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	5.829.379	1.878.503'32	50.937'54	1.929.440'86
2.º—Policía de seguridad.....	4.257.170'14	1.268.262'17	8.267'50	1.276.529'67
3.º—Policía urbana y rural.....	13.249.767'15	3.439.052'04	212.455'12	3.651.507'16
4.º—Instrucción pública.....	4.703.022'80	1.108.846'58	32.471'30	1.141.317'88
5.º—Beneficencia.....	4.872.470'35	1.590.881'77	11.384'20	1.602.265'97
6.º—Obras públicas.....	5.196.902'50	1.495.697'52	133.483'37	1.629.180'89
7.º—Corrección pública.....	337.589'41	»	»	»
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	16.340.322'59	7.410.917'40	311.412'74	7.722.330'14
10.º—Obras de nueva construcción.....	2.555.181'94	569.269'45	5.890	575.159'45
11.º—Imprevistos.....	400.000	199.117'58	10.525'25	209.642'83
12.º—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	»	»
	57.741.805'88	18.960.547'83	776.827'02	19.737.374'85
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	79.661'25	3.853'15	83.514'40
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>57.741.805'88</i>	<i>19.040.209'08</i>	<i>780.680'17</i>	<i>19.820.889'25</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	26.544.283'27	
Idem devueltos.....	83.514'40	
Idem líquidos.....	»	26.460.768'87
Pagos ejecutados.....	19.737.374'85	
Idem reintegrados.....	72.101'67	
Idem líquidos.....	»	19.665.273'18
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>6.795.495'69</i>

Madrid, 13 de agosto de 1923.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 2 al 8 de agosto de 1923.

Aceras.

Paseo de Rosales, Embajadores, Peñón, Bastero, Estudios, Costanilla de San Andrés, paseo de la Reina Cristina, glorieta de Atocha, Cadarso, Lorenza Correa, Ferraz, Espoz y Mina, Salvador, San Ginés, Cuatro Caminos, Bolsa y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Capitán Salazar Martínez, Caravaca, Cabestreros, San Bernardo, Cuatro Caminos, Virgen del Puerto, Ferraz, Almansa, Pedro Barreda, Castellana, Alcalá, Barco, Villanueva, Bolsa, California, Barrilero, Desengaño, Costanilla de los Angeles y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Carretera del Cementerio del Este, reparación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano.
En el de cerrajería: Aguzar y calzar herramientas, hacer un témpano de verja con su pilarote y arreglo de carteleras.
En el de vidriera: Arreglo de faroles de mano aceiteras y regaderas.
Madrid, 13 de agosto de 1923.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 2 al 8 de agosto de 1923.

Interior.

Asuntos despachados, 49; expedientes informados, 4; oficios para recepción de materiales, 25; actas de replanteo, 2; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 75; listas de jornales, 12; importe de los mismos en la última decena 41.398'03 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 8.

Ensanche.

Asuntos despachados, 11; expedientes informados, 7; oficios varios, 4; listas de jornales, 4; importe de las mismas, 32.364'38 pesetas.
Madrid, 13 de agosto de 1923.—P. A. del Ingeniero Director, J. Alderete.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 2 al 8 de agosto de 1923.

Aceras.

Conservación: Manuel Silvela, Zurbarán, Olavide, Hermosilla, Máiquez, Núñez de Balboa y Delicias.
Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Explanaación.

Obras nuevas: Cea Bermúdez y Joaquín Costa.

Afirmados.

Conservación: García de Paredes, Donoso Cortés, Delicias, Riego y Laurel.
Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obra nueva: Goya (contrata).
Conservación: Bajada a la Moncloa, Donoso Cortés, Máiquez, Delicias, Santa María de la Cabeza, Méndez Alvaro y Peñuelas.
Tapado de calas: En varias calles de las tres zonas.

Obras por contrata.

En Vallehermoso.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, barras, clavos y martillos, construcción de herraje para carros y carretillas, verja de Felipe IV y barandas para la tercera zona.
En el de carpintería.—El personal ha trabajado, en el Colegio de San Ildefonso, y en el taller en arreglo de carros y carretillas y en la construcción de barandas para la tercera zona.
En el de pintura.—El personal ha estado pintando en el taller niveletas, mira de la Dirección, pisones y máquina compresora.
En el de vidriera.—Construcción de regaderas y arreglo de faroles para las zonas.

Máquinas.

La máquina número 2, ha prestado servicio en la primera zona y la número 3 en la tercera.
Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Ingeniero Jefe del servicio, José Casuso.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 4 al 10 de agosto de 1923.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Plaza de Olavide y paseo de Santa María de la Cabeza.
Fuentes.—Reparaciones: Paseo del Comandante Fortea, Churruca, Galileo, Argumosa, Lavapiés, plazas de las Vistillas y de San Millán, Escuadra, Amparo, paseo de los Melancólicos, plaza de la Constitución, paseo de la Florida, Las Californias, Zurbarán, Salitre, Alburquerque, Panamá y Palencia.
Urinarios.—Reparaciones: Paseo de la Castellana y Pinar.

Talleres.

Mecánico.—Construcción: Cerraduras para fuentes y platinas. Reparaciones: Puerta del Sol, (evacuatorios).
Guarnicionería.—Construcción: Chanclos. —Reparaciones: Chanclos.
Pintura.—Puente de la Abadía y en los jardinillos de Ferraz.
Cantería.—Construcción: Labrando piedras.—Reparaciones: Carretera de El Pardo.
Fundición.—Construcción: Aparatos para fuentes.
Carpintería.—Construcción: Bancos y cajones.—Reparaciones: En la calle del Laurel.
Cerrajería.—Construcción: Caperuzas.—Reparaciones: plazas de las Descalzas y de España y Elevadora del Chufero.
Vidriera.—Construcción: Botes para pintores y arandelas.—Reparaciones: Plazas de España y de Santa Bárbara, Puerta del Sol (evacuatorios), plaza del Progreso, paseo de Extremadura y Puente de los Tres Ojos.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.867; ídem limpias, 383; objetos extraídos, 3, y reconocimiento de atarjeas, 16.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 97; pozos negros extraídos, 79; metros cúbicos solicitados, 829; metros cúbicos extraídos, 570; importe de los metros cúbicos solicitados, 786 pesetas; licencias expedidas para limpieza de pozo, 2, importe en pesetas, 80.
Madrid, 10 de agosto de 1923. El Arquitecto Director, José de Lorite.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 3 al 10 de agosto de 1923.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—General Ricardos, Comandante Cirujeda, Lorenza Alvarez, Armengot y Morella.

Cuenca Norte Hipódromo.

Construcción del alcantarillado.—Jaén, Huesca, Salamanca, Lérida y Coruña.

Cuenca de Amaniel.

Construcción del alcantarillado.—Jerónima Llorente, Juan de la Encina, Castillejo, Margaritas y Francos Rodríguez.

Vertiente aislada de la Florida.

Construcción del alcantarillado.—Glorieta de San Antonio de la Florida, paseo de la Florida y carretera de El Pardo.

Cuenca de Atanor.

Ronda de Segovia y paseos Imperial y de los Melancólicos. Madrid, 10 de agosto de 1923.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de Puerta de Moros, 6, obras de albañilería y carpintería; primera Casa Consistorial y Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, obras de albañilería; primer Parque de Incendios, obras de pintura; Escuelas de Aguirre, obras de carpintería.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Angel, 2 (derribo) y Puerta de Moros, 6.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Servicios especiales.—Kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales).

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana.**Segunda sección del Interior.**

Licencias de construcción de nueva planta.—Avila (prolongación, sin número), y Avila, con vuelta a la de Don Quijote.

Licencias de ampliación.—Palencia, 21; y Bravo Murillo, 174.

Licencias de reforma y reparación.—Preciados, 33; Fuentes, 8; Reina, 21; Divino Pastor, 2 duplicado; Zaragoza, 17 y 19, y Jardines, 35.

Licencias para revoco.—Puebla, 11, y Corredera Baja de San Pablo, 3.

Licencias para apertura de establecimientos.—Ayllón y Domínguez, 17 provisional, y Manuel de Luna, 2, taller de cerrajería; Paz, 10, taller y horno de pastelería; Mayor, 1, café y billares; Mayor, 38 y Preciados, 7, bisutería y quincalla; Toledo, 10, tejidos al por mayor; Botoneras, 6, *café-tupi*; Artistas, 9, venta de jabones y lejías; Artistas, 33, taberna; Nueva de la Trinidad, 12, *café-tupi*, y Pozo, 13, hospedería.

Denuncias.—Aduana, 8, de obras sin licencia, Arenal, 7, por el mal estado del revoco, y Abada, 21, por estado de abandono.

Pliegos de condiciones.—Para demoler las casas números, 2 y 4 de la calle de Mesonero Romanos.

Partes de dirección de obras.—Avila (prolongación, sin número); Arenal, 6; Cava de San Miguel, 3; Cruz Verde, 10; Esparteros, 9; Alcalá, 3; Bravo Murillo, 176; Atocha, 4 triplicado; Avila, con vuelta a la de Don Quijote, y Reina, 21.

Reconocimientos, 18.

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Cuarta sección.

Reconocimientos, 36.

Expedientes despachados, 49.

Madrid, 13 de agosto de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Licencias para construcciones de nueva planta.—Letra A, 5 duplicado; Antonio López, 65; Baleares, 6 provincial; Comandan-

te Cirujeda, 40; Díaz de Mendoza, sin número; Hermenegildo Wilson, sin número; Particular, sin número, y Santa Ursula, 16.

Licencias para obras diversas.—Embajadores, 27, sustituir maderos de piso; General Ricardos, 15, derribo; General Ricardos, 49 y 51, reforma, y Doña Berenguela, 5, ampliación de dos pisos.

Licencias para apertura de establecimientos.—Amazonas, 8, venta de carnes frescas; Camino Alto de San Isidro, 9, carbonería; Cava de San Miguel, 6, sidras; Embajadores, 23, mercería, y General Ricardos, 57, vidriero hojalatero.

Denuncias.—Peñón, 21, por hundimiento parcial.

Partes de direcciones facultativas.—Letra A, 5 duplicado; Antonio López, 65; Comandante Cirujeda, 40; Plaza de los Carros, 2; Embajadores, 27 y 41; paseo de Extremadura, 111; General Ricardos, 15 y 49; Hermenegildo Wilson, sin número; Mesón de Paredes, 4 y 24; Particular, sin número, y Santa Ursula, 16.

Certificaciones de andamios.—Angel, 25, y Mesón de Paredes, 4.

Reconocimientos, 21.

Madrid, 10 de agosto de 1923.—Por el Arquitecto de la sección, *G. Pradal Gómez*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para valorar expropiación de parcela, 1.

Idem para obras de construcción, 11.

Idem para id. de reformas, 3.

Idem para alquilar casa, 1.

Idem por denuncia, 4.

Idem para desmontar solar, 1.

Idem para establecimientos industriales, 18.

Partes de zócalo y planta baja, 2.

Idem para dirigir obras, 21.

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Arquitecto de la sección, *J. Carrasco Muñoz*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Idem de delineación, 9.

Tira de cuerdas, 3.

Obras de nueva planta, 5.

Idem de reforma interior, 6.

Muros de cerramiento, 1.

Licencias para alquilar fincas, 3.

Partes de dirección de obras, 9.

Idem de rectificación de id., 5.

Incidencias, 11.

Establecimientos industriales, 6.

Reconocimientos, 20.

Madrid, 11 de agosto de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Rafael Ripollés*.

CEMENTERIOS**Trabajos verificados en la semana.****En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.**

Cuartel 49, manzanas 12, 15 y 16, continuación de los trabajos de reforma de estas manzanas y arreglo de ángulos y sardineles. Limpieza de sepulturas y traslados de tierras.

En las obras de la Neerópolis.

Desmontes en la gran plaza exterior al acceso principal.

Terraplenes sobre la zona Oeste exterior.

Acometidas para completar la red de desagüe a las alcantarillas en las rampas Este de galerías de adultos.

Trabajos de alcantarillado y de fontanería para carga y evacuación del depósito principal de aguas.

Afirmados en la carretera provisional.

Construcción de la capilla, pilares y arcos centrales.

Recalzado de sepulturas de segunda clase, de párvulos, en el cuartel 10.

Sustitución de tuberías en la conducción de aguas fuera de muros.

Reconstrucción de obra en la cimentación del muro de la extrema rotonda Sur.

Labra de piedra para columbarios, albardillas y puertas del Cementerio civil.

Despacho de un expediente.

Madrid, 10 de agosto de 1923.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS**

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 2 al 8 de agosto de 1923.

Día 2, Parque del Oeste; se recibió el aviso a las nueve y quince minutos, se terminó a las trece y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio del basurero.

Día 2, Ercilla, 23, primero; se recibió el aviso a las once y cinco minutos, y se terminó a las once y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 2, Sombrete, 11, segundo; se recibió el aviso a las catorce y treinta minutos, y se terminó a las catorce y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de unos muebles.

Día 2, Carrera de San Jerónimo, 9, tercero; se recibió el aviso a las quince y treinta minutos, y se terminó a las quince y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 2, Estación de Atocha; se recibió el aviso a las diez y ocho y quince minutos, y se terminó a las diez y ocho y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de unos cajones.

Día 2, Convento de Santa Isabel; se recibió el aviso a las veintiuna, y se terminó a las veintidós y treinta minutos; motivó el servicio el incendio del basurero.

Día 2, Hermosilla, 27, tercero; se recibió el aviso a las veintiuna y quince minutos, y se terminó a las veintiuna y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 2, Príncipe, 33, segundo; se recibió el aviso a las veintiuna y veinte minutos, y se terminó a las veintidós y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 3, plaza de Blasco de Garay, 7, segundo; se recibió el aviso a las tres, y se terminó a las tres y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de las cabezas de dos maderos de piso.

Día 3, Asilo de Santa Adela; se recibió el aviso a las trece y treinta minutos, y se terminó a las catorce y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un rastrojo.

Día 3, Estación del Metro de Atocha; se recibió el aviso a las diez y siete y quince minutos, y se terminó a las diez y ocho y veinte minutos; motivó el servicio el reventarse un colector.

Día 4, Rodríguez San Pedro; se recibió el aviso a las siete y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las ocho y veinticinco minutos; motivó el servicio la rotura de una cañería del agua.

Día 4, Avenida de la Plaza de Toros, 22 segundo; se recibió el aviso a las ocho y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las nueve y diez minutos; motivó el servicio el incendio de las ropas de una cama.

Día 4, Bravo Murillo, 116; se recibió el aviso a las once y quince minutos, y se terminó a las once y cincuenta minutos; motivó el servicio el descolgar un hombre vivo de los hilos de la luz.

Día 4, Maldonadas, 1; se recibió el aviso a las veintitrés y quince minutos, y se terminó a las veintitrés y cincuenta minutos; motivó el servicio una falsa alarma.

Día 5, Paseo de los Pontones; se recibió el aviso a las catorce y cuarenta minutos, y se terminó a las quince y diez minutos; motivó el servicio el hundimiento de una casa.

Día 5, Blasco de Garay, 68; se recibió el aviso a las diez y nueve y diez minutos, y se terminó a las diez y nueve y cincuenta minutos; motivó el servicio el sacar un caballo de un pozo.

Día 6, Blanca de Navarra, 6; se recibió el aviso a las nueve y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y diez minutos; motivó el servicio el incendio por un cortacircuito de la luz.

Día 6, Paseo de los Melancólicos; se recibió el aviso a las trece y diez minutos, y se terminó a las trece y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de unas cambronerías.

Día 6, Pueblo de Torreledones; se recibió el aviso a las catorce y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y ocho y quince minutos; motivó el servicio el incendio de unos rastrojos.

Día 6, Alcalá, 196, primero; se recibió el aviso a las diez y ocho y veinte minutos, y se terminó a las diez y nueve y diez minutos; motivó el servicio el incendio de una carrera y unas tirantillas.

Día 6, Goya, 18; se recibió el aviso a las veinte y veinte minutos, y se terminó a las veinte y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de una cabina del cinema.

Día 6, Cádiz, 3, segundo; se recibió el aviso a las veintiuna y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 7, Carmen, 4, primero; se recibió el aviso a las nueve y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 7, Conde de Xiquena, 21, segundo; se recibió el aviso a las diez y cuarenta minutos, y se terminó a las once y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 7, Fernando el Santo, 22; se recibió el aviso a las diez y

ocho y diez minutos, y se terminó a las diez y ocho y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de una valla y un rastrojo.

Día 7, García de Paredes, 18, tercero; se recibió el aviso a las veintidós y treinta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 7, Puerta del Angel; se recibió el aviso a las veintitrés, y se terminó a las veintitrés y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un camión.

Día 7, Doña Blanca, Puerta del Angel, 4, bajo; se recibió el aviso a las veintitrés y veinte minutos, y se terminó a las veinticuatro y diez minutos; motivó el servicio el incendio de unas seras de carbón.

Día 7, Alburquerque, 11, primero; se recibió el aviso a las veintitrés y veinticinco minutos, y se terminó a las veintitrés y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de unos cestos con trapos.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 6; ídem id. por el segundo Jefe, 10; ídem id. por los Jefes de zona, 15; ídem id. por los Capataces, 12; total, 43.

Madrid, 9 de agosto de 1923.—El Arquitecto Director, *José Monasterio*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 2 al 8 de agosto de 1923.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 48; Hospicio, 57; Chamberí, 87; Buenavista, 79; Congreso, 107; Hospital, 64; Inclusa, 109; Latina, 85; Palacio, 30; Universidad, 43. Total, 709.

Servicios.

Distritos. Centro, 12; Hospicio, 6; Chamberí, 16; Buenavista, 12; Congreso, 8; Hospital, 8; Inclusa, 20; Latina, 9; Universidad, 5. Total, 96.

Servicios prestados por la Guardia municipal en el mes de julio de 1923.

Detenciones.

Por heridas.....	118
Por hurto y robo.....	44
Por sospechas de ídem.....	3
Por estafa.....	3
Por orden superior.....	97
Por desacato.....	29
Por escándalo.....	163
Por actos deshonestos.....	30

Auxilios.

A varias Autoridades.....	90
A particulares.....	308
En la Casa de Socorro.....	203
En farmacias.....	29
En casos de incendio.....	50

Criaturas extraviadas.

Niños.....	35
Niñas.....	30

Denuncias hechas por infringir las Ordenanzas municipales.

Personas.....	2.462
Tranvías.....	280
Automóviles.....	863
Bicicletas.....	175
Coches de punto.....	810
Carros.....	1.217
Juzgado de guardia.....	53

TOTAL GENERAL..... 7.092

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 3 al 9 de agosto de 1923.

Expedientes en que ha intervenido, 28; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde Presidente cumplimentados, 5; decretos del excelentísimo Sr. Secretario general cumplimentados, 12; decretos de los señores Tenientes de Alcalde cumplimentados, 11; informes emitidos, 28; certificaciones expedidas, 15; comunicaciones, 6; visitas de inspección, 34.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 51 luces en varias calles del Extrarradio y del Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las siete y cincuenta minutos de la tarde hasta las cuatro y quince mi-

nutos de la madrugada, 9.884 mecheros alimentados por gas; desde las siete y cincuenta minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 5.736, y desde las siete y cincuenta minutos de la tarde hasta las cuatro y quince minutos de la madrugada, 181 lámparas intensivas alimentadas por fluido eléctrico y 728 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 lamparas intensivas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 10 de agosto de 1923.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina*.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 7 al 12 de agosto de 1923.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	»	22	»	191	18	»	»	85	48	»	364
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	»	»	19	72	»	»	»	16	»	107
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	»	22	»	210	90	»	»	85	64	»	471
Juicios.											
Multados... ..	»	»	»	210	86	»	»	65	18	»	379
Apercibidos	»	»	»	»	4	»	»	20	5	»	29
Sobresendos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes	»	80	»	»	»	»	»	»	24	»	104
TOTAL	»	80	»	210	90	»	»	85	48	»	513
Importe de las multas impuestas, pesetas	»	»	»	2.663	2.235	»	»	757	102	»	5.757

SANIDAD

JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de julio de 1923.—Interior y Ensanche.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 82.
Idem en íd. de obras de reforma, 59.
Idem en íd. de licencias de alquiler, 63.
Idem en íd. de obras generales y parciales de saneamiento, 19.
Idem en íd. sobre apertura de vaquerías, cabrerías y otros establecimientos industriales, 41.
Idem en íd. solicitando placas de salubridad, 32.
Idem en íd. sobre denuncias de casas en condiciones anti-higiénicas, 22.
Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.
Certificaciones expedidas, 7.
Placas de salubridad concedidas, 7.
Visitas de inspección giradas, 370.
Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 190.
Citaciones verificadas, 300.
Juntas celebradas, 1.
Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 160.
Total, 1.356.
Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 9.596.
Madrid, 4 de agosto de 1923.—El Secretario, *F. Montaldo*.

ABASTOS

Azúcar.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 4 de junio de 1923, rectificado por circular de 15 del mismo mes.

	AL POR MAYOR	Pesetas.
Blanquilla, los 100 kilogramos.....		160
	AL POR MENOR	
Blanquilla, el kilogramo.....		1'75

Pan.—Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 31 de enero de 1923, aprobado por la Junta Central de Abastos.

	Pesetas.
Candeal, el kilogramo.....	0'65

Carne.—Acuerdo de la Junta Central de Abastos, de 11 de julio de 1923.

	Pesetas
De vaca, de primera clase.....	4'30
De íd., de segunda íd.....	3'40
De íd., de tercera íd.....	1'60

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 20 de julio pasado, se ha servido fijar el precio del gas, hasta el 31 de diciembre próximo, en 0'35 pesetas el metro cúbico de gas suministrado por la Sociedad «Gas Madrid», S. A., al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales, y en 0'40 pesetas, para el suministrado a particulares.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 1 al 7 de agosto de 1923.

DISTRITOS	DIA 1			DIA 2			DIA 3		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.600	3.000	4.300	1.500	3.000	4.300	1.400	2.500	4.190
Hospicio.....	»	14.731	7.631	»	14.734	7.618	»	14.728	7.613
Chamberí.....	»	18.500	3.752	»	18.500	4.300	»	19.490	3.830
Buenavista.....	1.600	18.000	5.100	1.600	18.100	6.000	2.000	20.000	5.000
Congreso.....	»	12.200	5.073	»	12.200	5.055	»	12.287	5.072
Hospital.....	»	13.500	2.891	»	13.400	2.830	»	13.490	2.965
Inclusa.....	»	13.325	4.700	»	13.300	4.725	»	13.295	4.810
Latina.....	»	16.773	2.700	»	16.770	2.772	»	16.793	2.731
Palacio.....	»	9.710	6.310	»	9.705	6.310	»	9.710	6.340
Universidad.....	»	28.800	8.820	»	28.810	8.838	»	28.844	8.873
TOTAL.....	3.200	148.542	51.276	3.100	148.619	52.778	3.400	151.077	51.427

DISTRITOS	DIA 4			DIA 5			DIA 6			DIA 7		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	1.650	2.525	4.100	1.600	2.900	4.350	1.500	3.000	4.300	1.500	3.000	4.390
Hospicio.....	»	14.728	7.600	»	14.790	7.594	»	14.700	7.594	»	14.734	7.649
Chamberí.....	»	19.480	3.801	»	19.420	3.900	»	19.400	3.900	»	19.600	3.725
Buenavista.....	2.000	18.100	5.000	2.000	20.950	5.000	2.000	20.900	5.000	1.600	20.000	5.040
Congreso.....	»	12.100	5.000	»	12.240	5.067	»	12.200	5.000	»	12.277	5.081
Hospital.....	»	13.400	2.960	»	13.575	2.989	»	13.575	2.900	»	13.580	2.950
Inclusa.....	»	13.290	4.800	»	13.270	4.765	»	13.270	4.760	»	13.325	4.760
Latina.....	»	16.771	2.700	»	16.742	2.756	»	16.700	2.750	»	16.773	2.740
Palacio.....	»	9.705	6.300	»	9.710	6.340	»	9.710	6.339	»	9.710	6.340
Universidad.....	»	28.800	8.801	»	28.864	8.865	»	28.800	8.860	»	28.848	8.845
TOTAL.....	3.650	148.899	51.062	3.600	152.461	51.617	3.500	152.255	51.403	3.100	151.847	51.520

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 2 al 8 de agosto de 1923.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	3'50	3'70	2'60	3'50	3'70	3'90	3'50
Besugos.....	Idem.....	2	2'20	2'20	2'20	2	2	2
Sardinias.....	Idem.....	2	2	2'20	2	2	2	2
Idem de Huelva.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Pescadilla gorda.....	Idem.....	1'80	2	2	1'70	1'70	2	2
Gallos.....	Idem.....	1'70	2	2	2	2	2	1'80
Angulas.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Atún o bonito.....	Idem.....	2'60	2'60	2'60	2'80	2'60	3	2'80
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	2	2'20	2'20	2	2	2	2
Calamarés.....	Idem.....	5	7	6'50	7	8	8	8
Congrio.....	Idem.....	2'60	2'60	3'20	3	3'20	2'80	3
Corvina.....	Idem.....	2	2	2	2	3	3	2'20
Dentón y dorada.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Escachos.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Lenguados.....	Idem.....	6	6	7	8	8	8	8
Lubini.....	Idem.....	5	6	7	7'50	8	8	8
Mero.....	Idem.....	5	6	5	5	5	5	5
Pajeles.....	Idem.....	3'20	3'20	3'40	3'40	3'40	3'40	3'40
Pescadilla chica.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Rapo.....	Idem.....	4	4	4	4'50	3'50	4	3
Rodaballos.....	Idem.....	4	4	4	4	4	4	4
Salmon.....	Idem.....	6	6	7	7	7	7	7
Salmonetes.....	Idem.....	6	6	7	7	7	7	7
Tonias.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Truchas.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Voladores.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Lenguado gordo.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Castañeta.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Palometa.....	Idem.....	2	2	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80
Pajeles.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Sardinas de Tabal.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2
Anguilas.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2	2

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 2.	en el día 3	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cazon.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Marrajo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos.								
Almejas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Avieiras.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de primera.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de segunda.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de tercera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Langostinos.....	Idem.....	16	14	»	»	»	»	»
Langosta.....	Idem.....	6'50	6'50	6	6'50	7'50	7'50	7
Langosta cocida.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gambas.....	Idem.....	6	6'50	6	7	6'50	6'50	5'50
Cigalas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Quisquillas.....	Idem.....	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50
Cangrejos de mar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lubrigantes.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mejillones.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	»
Escabechos.								
De bonito.....	Kilogramo.....	5	5	5	5	5	5	5
De besugo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De pescadilla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De sardinas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De cimarrón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 1 al 7 de agosto de 1923.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 1.	en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.
		Pesetas.						
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Avellanas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Batatas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bravas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cañuecas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Castaños.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cerezas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas.....	Idem.....	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'45 a 0'65	0'50 a 0'70	0'50 a 0'60	
Ciruelas claudias.....	Idem.....	0'80 a 1'15	0'80 a 1'10	0'80 a 1	0'75 a 1'15	0'70 a 1'25	0'70 a 1	
Chirivías.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Fresón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Fresquillas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Grandes de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Guindas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Guindas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Higos.....	Idem.....	»	0'40 a 0'50	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45	0'40 a 0'50	0'40 a 0'45	
Higos chubos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Kakis.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Limas.....	Sera.....	15 a 20	18 a 25	15 a 25	15 a 25	18 a 25	15 a 25	
Limonas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Mandarinas.....	Cajita.....	»	»	»	»	»	»	
Mandarinas.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	
Manzanas.....	Kilogramo.....	0'40 a 0'60	0'40 a 0'60	0'40 a 0'60	0'45 a 0'65	0'40 a 0'60	0'40 a 0'60	
Manzana reineta.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Manzanas de pero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Melocotones.....	Idem.....	0'70 a 1'50	0'65 a 1'25	0'70 a 1'30	0'75 a 1'40	0'75 a 1'50	1 a 1'50	
Melocotones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Melones.....	Idem.....	0'35 a 0'45	0'35 a 0'40	0'30 a 0'60	0'30 a 0'55	0'35 a 0'60	0'40 a 0'60	
Melones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Menrillos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Mollares.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Naranjas de Valencia.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	
Naranjas de Orihuela.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Nisperos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	
Paraguayas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Peras.....	Idem.....	0'80 a 1	0'80 a 0'90	0'80 a 0'90	0'90 a 1	0'90 a 1	0'60 a 1	
Peras de la tierra.....	Idem.....	0'65 a 0'75	0'70 a 0'75	0'65 a 0'75	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	»	
Picotas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Paraguayas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	
Platanos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Sandias.....	Idem.....	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'40	0'33 a 0'40	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	
Uvas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Uvas de moscatel.....	Idem.....	1'25	1'25	1'25	1'40	1'40	1'25 a 1'30	
Uvas de la tierra.....	Idem.....	0'60 a 0'90	0'50 a 0'80	0'50 a 0'90	0'70 a 0'90	0'60 a 1	0'40 a 0'80	
Uvas de Almería.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'35	0'30 a 0'40					
Ajos.....	Kilogramo.....	0'35	0'35 a 0'37	0'35 a 0'37	0'35	0'30 a 0'37	0'35	
Alcachofas.....	Docena.....	0'50 a 1'25	0'50 a 1	0'50 a 1'25	0'50 a 1	0'50 a 1'25	0'50 a 1	
Apio.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	
Berenjenas.....	Docena.....	1'50	1'50 a 1'75	1'50	1'50 a 1'75	1'50	1'25 a 1'75	
Bruselas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	
Calabazas.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	
Calabacines.....	Docena.....	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'40 a 0'75	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'50 a 0'70	
Cardillos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	
Cardos.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	
Cebollas.....	Kilogramo.....	0'10 a 0'15	0'12 a 0'15	0'10 a 0'15	0'12 a 0'15	0'10 a 0'15	0'12 a 0'15	
Cebollas.....	Manojos.....	»	»	»	»	»	»	
Coliflor.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	
Coliflor de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Chirivías.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 1.	en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.
		Pesetas.						
Escarola.....	Docena.....	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'75	,	1 a 1'75	1 a 2
Escalola de Levante.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Espárragos trigueros.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Espárragos de jar lín.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Guisantes de Levante.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Habas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Judías.....	Idem.....	0'40 a 1	,	0'45 a 0'90	0'40 a 1'05	,	0'30 a 0'90	0'25 a 0'70
Judías de La Granja.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Lechugas.....	Docena.....	0'50 a 1'75	0'40 a 1'75	0'50 a 1'75	0'50 a 1'75	,	0'50 a 2	0'75 a 3
Lechugas de la tierra.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Nabos.....	Kilo.....	,	,	,	,	,	,	,
Patatas holandesas.....	Idem.....	0'20 a 0'22	0'20 a 0'23	0'21 a 0'23	0'21 a 0'23	,	0'21 a 0'23	0'20 a 0'23
Patatas amarillas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Patatas blancas.....	Idem.....	0'15 a 0'16	0'14 a 0'16	0'14 a 0'16	0'14 a 0'16	,	0'14 a 0'16	0'14 a 0'15
Patatas rosa.....	Idem.....	0'15 a 0'16	0'15 a 0'16	0'15 a 0'16	0'15 a 0'16	,	0'15 a 0'16	0'14
Pepinos.....	Idem.....	0'20 a 0'37	0'15 a 0'35	0'15 a 0'37	0'15 a 0'35	,	0'10 a 0'30	0'10 a 0'25
Pimientos colorados.....	Ciento.....	20 a 30	20 a 30	20 a 28	20 a 28	,	20 a 28	15 a 30
Pimientos verdes.....	Idem.....	3 a 9	3 a 9	3 a 9	3 a 9	,	3 a 8	3 a 9
Remolacha.....	Manojo.....	0'60 a 0'75	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 1	,	0'60 a 1	0'60 a 1
Repollo de la tierra.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Tomates.....	Idem.....	0'15 a 0'35	0'15 a 0'25	0'13 a 0'30	0'15 a 0'40	,	0'10 a 0'40	0'10 a 0'40
Tomates de la tierra.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Tomates de Valencia.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Zanahorias.....	Manojo.....	0'50 a 0'90	0'60 a 0'80	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	,	0'60 a 0'90	0'40 a 1

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	
		en el día 1	en el día 2.	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5.	en el día 6.	en el día 7.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	41 a 43	41 a 43	40 a 43	40 a 43	,	42 a 45	42 a 45
De la Montaña.....	Idem.....	34 a 36	34 a 36	35 a 39	35 a 37	,	36 a 39	37 a 39
De la tierra.....	Idem.....	28 a 32	28 a 32	29 a 32	29 a 31	,	31 a 33	31 a 33
De Galicia.....	Idem.....	27 a 31	27 a 31	30 a 32	28 a 30	,	30 a 32	30 a 32
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Corderos lechales.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Cabritos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Caza.								
Conejos.....	Par.....	3 a 7	3 a 7	3 a 7	3 a 7	3'25 a 7	4 a 6'50	3 a 7
Chochos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Gamos.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Jabalí.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Liebres.....	Una.....	,	,	,	,	,	,	,
Pájaros.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Palominos.....	Cuerda de 4.....	,	,	,	,	,	,	,
Perdices.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones vivos.....	Una.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	,	,	,	,	,	,	,
Aves.								
Capones.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Gallinas.....	Una.....	5 a 7	5 a 7'50	5 a 7	5 a 7	,	5 a 7'50	5 a 7
Patos.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Pavos.....	Idem.....	9 a 13	,	,	9 a 13	,	9 a 12	9 a 13
Pollancos.....	Idem.....	4'50 a 7'50	5 a 7'50	5 a 7'50	5 a 7	,	5 a 7'50	5 a 7
Pollos.....	Idem.....	3'50 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	,	4 a 5	4 a 5
Huevos.								
De Murcia.....	Ciento.....	,	,	,	,	,	,	,
De Castilla.....	Idem.....	18'50 a 20	18'50 a 20	18 a 20	18 a 20	,	19 a 21	19 a 21
De Galicia.....	Idem.....	14 a 17	14 a 17	14 a 18	14 a 17	,	18 a 19	18 a 19
De Francia.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De Marruecos.....	Idem.....	14	14	,	,	,	,	,
De Turquía.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pescados.								
Almejas.....	Kilogramo.....	1'50 a 1'75	1'25 a 2	1'60 a 1'90	1'50 a 2'25	1'50 a 2'25	,	,
Anchoas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Anguilas.....	Idem.....	1'75	,	,	,	,	,	,
Angulas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Atún.....	Idem.....	2'25	,	,	,	2 a 2'40	,	,
Bacalao.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Besugos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Bonito.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Boquerones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Calamares.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Cangrejos de mar.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Caracoles.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Cigalas.....	Idem.....	2'75	2'75	2'50	1'75 a 2'50	2'50	1'25	1'75 a 2
Congrio.....	Idem.....	2'75 a 3	2 a 2'25	1'50 a 3	3 a 3'50	2 a 3	2 a 2'75	2'50 a 3
Dorvina.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Dentones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Gallos.....	Idem.....	1'50 a 1'75	1 a 1'50	1'50 a 2	1 a 1'75	1'50	1'15 a 2'25	1'50 a 1'75
Langostas.....	Una.....	3 a 6	4 a 6	2'50 a 5	3 a 4'50	2'50 a 7	5'50 a 6'50	4 a 7
Langostinos.....	Kilogramo.....	15 a 17	,	15 a 25	20 a 25	12	,	14 a 15
Langostinos.....	Idem.....	6 a 7	5 a 7	4 a 6	5 a 7	5 a 7	8	6 a 7
Lubina.....	Idem.....	4 a 5	4'50 a 6	,	5 a 5'50	,	6	4 a 5
Mejillones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Merluza.....	Idem.....	2'50 a 3	2'25 a 3'75	2'50 a 3'50	3 a 3'75	3 a 3'25	4 a 4'25	3 a 3'75

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 1.	en el día 2	en el día 3.	en el día 4.	en el día 5	en el día 6.	en el día 7.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	4 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50	4'50	3 a 3'50		4 a 4'50
Ostras.....	Idem.....							
Pajales.....	Idem.....							
Panchos.....	Idem.....				1'50			
Peces.....	Idem.....	1'25 a 2'40	1'25 a 2	1'25 a 2	1'85 a 2'30	1'50 a 2'25	1'15 a 2'30	1'25 a 2
Percebes.....	Idem.....							
Pescadillas.....	Idem.....	1 a 1'50	1'25 a 1'75	1'25 a 1'75	1'50 a 1'75	1 a 1'50	1'50	1'25 a 1'75
Pez espada.....	Idem.....							
Platus.....	Idem.....							
Quisquillas.....	Idem.....		4'50	4'50	4			
Rape.....	Idem.....	2'25	1'50 a 2		1'50	1'50	2	1'75 a 2
Raya.....	Idem.....							
Rodaballos.....	Idem.....	3'25						3 a 3'50
Salmón.....	Idem.....				18			
Salmonetes.....	Idem.....			5 a 6	5 a 6	4'50 a 6	6	4
Sardinias.....	Idem.....	1'65 a 2'40	1'50 a 2'25	1'60 a 2'25	2 a 2'25	1'40 a 2'10	1'75 a 2'25	1'65 a 2'50
Truchas.....	Idem.....	3'50 a 5'25	5 a 6	5 a 6'50	5 a 7	6	7'50	7 a 7'75
Turbó.....	Idem.....							
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....							
De besugo.....	Idem.....		85 a 100					
De bonito.....	Idem.....		100 a 105	100 a 110	95 a 110	95 a 110	100 a 110	90 a 110
De pescadillas.....	Idem.....							
De sardinias.....	Idem.....							

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 6.	en el día 7.	en el día 8.	en el día 9	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'60 a 2	1'60 a 2	1'60 a 2	1'60 a 2	1'60 a 2	1'60 a 2	1'60 a 2
Aceitunas.....	Kilogramo.....	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50
Aguardientes.....	Litro.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	16	16	16	16	16	16	16
Alcohol.....	Litro.....	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	41	41	41	41	41	41	41
Arroz.....	Kilogramo.....	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40	0'60 a 1'40
Avena.....	Quintal métrico.....	34	34	34	34	34	34	34
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40
Bacalao.....	Idem.....	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40	1'80 a 2'40
Carbones.....	Cok.....	40 kilogramos.....	5'40	5'40	5'40	5'40	5'40	5'40
	Mineral.....	Idem.....	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50	5'50
	Vegetal.....	Idem.....	10	10	10	10	10	10
Carnes frescas.....	Carnero.....	Kilogramo.....	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4
	Cordero.....	Idem.....						
	Cerdo.....	Idem.....	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
Carnes saladas.....	Ternera.....	Idem.....	2'20 a 4'50	2'20 a 4'50	2'20 a 4'50	2'20 a 4'50	2'20 a 4'50	2'20 a 4'50
	Vaca de primera.....	Idem.....	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
	Idem de segunda.....	Idem.....	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60	3'60
	Idem de tercera.....	Idem.....	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80
Carnes saladas.....	Chorizos.....	Idem.....	9 a 12	9 a 12	9 a 12	9 a 12	9 a 12	9 a 12
	Jamón.....	Idem.....	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15
	Tocino.....	Idem.....	3'50	3'50	3'50	3'50	3'50	3'50
Cebada.....	Quintal métrico.....	36	36	36	36	36	36	
Centeno.....	Idem.....	46	46	46	46	46	46	
Garbanzos.....	Kilogramo.....	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	
Harinas.....	De centeno.....	Idem.....						
	De maíz.....	Idem.....						
	De trigo, al detall.....	Idem.....						
	De idem, al por mayor.....	Quintal métrico.....	60	60	60	60	60	60
Huevos.....	Docena.....	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40
Jabón.....	Kilogramo.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	
Judias.....	Idem.....	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	1'20 a 1'80	
Leche.....	Litro.....	0'70	0'70	0'70	0'70	0'70	0'70	0'70
Lentejas.....	Kilogramo.....	1'10	1'10	1'10	1'10	1'10	1'10	1'10
Leña de encina.....	Quintal métrico.....							
Maíz.....	Kilogramo.....							
Manteca de vaca.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	En barras.....	Idem.....	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65
	Candeal de flor.....	Idem.....	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65	0'65
	Libreta.....	500 gramos.....	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33
Pan.....	Panecillo bajo.....	250 idem.....	0'17	0'17	0'17	0'17	0'17	0'17
	Idem de lujo.....	Pieza.....	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12	0'12
Paja.....	Quintal métrico.....	11	11	11	11	11	11	
Pastas de sopa.....	Kilogramo.....	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	
Petróleo.....	Litro.....	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20
Pimientos en conserva.....	Lata.....	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	
Quesos.....	De bola.....	Kilogramo.....	7	7	7	7	7	7
	Gruyère.....	Idem.....	8	8	8	8	8	8
	Manchego.....	Idem.....	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6
	Parma.....	Idem.....	14	14	14	14	14	14
Roquefort.....	Idem.....	10	10	10	10	10	10	
Sal.....	Idem.....	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	0'15 a 0'25	
Salvados.....	Quintal métrico.....	28	28	28	28	28	28	
Sardinias.....	De cuba.....	Kilogramo.....	1	1	1	1	1	1
En aceite.....	Lata.....	0'35 a 2'75	0'35 a 2'75	0'35 a 2'75	0'35 a 2'75	0'35 a 2'75	0'35 a 2'75	
Tomates en conserva.....	Idem.....	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	0'50 a 1'20	
Trigo.....	Fanega.....	55	55	55	55	55	55	
Vinos.....	Blancos.....	Litro.....	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70
	Tintos.....	Idem.....	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	0'45 a 0'70	
Vinagre.....	Idem.....	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75	

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO						Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Reses lanares a 0'05 pesetas.				
Día 1 de agosto de 1923 . . .	240	20	»	»	»	»	»	»	»	38
Día 2.....	195	14	30	164	115	»	33	1	15	104
Día 3.....	115	20	»	»	»	»	»	»	»	19'25
Día 4.....	70	2	»	»	»	»	»	»	»	10'70
Día 5.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 6.....	77	4	»	»	»	»	»	»	»	11'95
Día 7.....	87	12	»	»	»	»	»	»	»	14'25
TOTAL.....	784	72	30	164	115	»	33	1	15	198'15

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 30 de julio al 5 de agosto del ejercicio económico de 1923-24 y su comparación con el anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DI- CHOS DÍAS Y EN IGUAL PE- RIODO DEL EJERCICIO AN- TERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1923-24.....	1.666	1.018	8.514	137	16	323.910'4	44.425'5	71.513'9	1.076'5	994'1	28.050
1922-23.....	1.555	525	9.553	102	»	290.450'3	25.261	78.313'1	663'5	»	25.848'20
Diferencia. { En más.....	111	493	»	35	16	33.460'1	19.164'5	»	411	994'1	2.201'80
{ En menos.....	»	»	1.039	»	»	»	»	6.799'2	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL EJERCICIO Y SU COMPARA- CIÓN											
1923-24.....	29.759	12.704	240.687	15.387	1.257	6.162.347'5	587.085	1.921.999'7	101.802	80.723'3	585.693'90
1922-23.....	27.605	13.202	249.116	6.075	2.219	5.706.389'5	597.791	2.187.251'9	38.952'5	168.695'5	555.541'30
Diferencia. { En más.....	2.154	»	»	9.312	»	455.958	»	»	62.849'5	»	10.152'60
{ En menos.....	»	498	8.429	»	962	»	10.726	165.252'2	»	87.972'2	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana fué de 2'26 a 2'63 pesetas el vacuno; de 2'40 a 3'25 el lanar según clase

Procedencia del ganado.—Vacuno: Galicia, Salamanca, Segovia, Avila, Toledo, y Madrid; lanar: Salamanca, Zamora, Cáceres, Avila, Segov Toledo, y Madrid; cerda: Madrid.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 16 al 22 de julio de 1923 y en igual periodo del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1923.	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.
Nuestra Señora de la Almudena.....	298	259	253	236	296	294
San Justo.....	4	4	10	5	4	5
San Lorenzo.....	7	9	14	16	8	10
Santa María.....	3	3	7	10	5	7
San Isidro.....	1	2	4	3	3	2
Civil.....	3	1	2	2	3	5
	316	278	290	272	319	323
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	27	23	17	25	21	30

Imprenta Municipal.